



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

## A C T A No. 88

-----SESION PÚBLICA ORDINARIA, CORRESPONDIENTE AL PRIMER PERIODO ORDINARIO DE SESIONES DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO LEGAL DE LA SEXAGÉSIMA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS.-----

- - - - PRESIDENCIA DE LA DIP. NORMA ALICIA DUEÑAS PEREZ- - - -

----- En el Salón de Sesiones del Honorable Congreso del Estado, siendo las **doce** horas con **nueve** minutos del día **trece de mayo del año dos mil nueve**, reunidos los integrantes de la Sexagésima Legislatura dan inicio a la Sesión Pública Ordinaria bajo el siguiente Orden del Día. **Primero**, Lista de Asistencia. **Segundo**, Apertura de la Sesión Pública Ordinaria. **Tercero**, Lectura del Orden del Día. **Cuarto**, Discusión y Aprobación en su caso, de las actas: 1. **Número 87**, correspondiente a la sesión pública ordinaria del día 7 de mayo del año en curso. **Quinto**, Correspondencia. **Sexto**, Iniciativas. 1. *Iniciativa de Ley de Coordinación del Sistema de Seguridad Pública del Estado de Tamaulipas.* 2. *Iniciativa de Decreto mediante el cual el Gobierno del Estado dona una porción de un inmueble de su propiedad, al Instituto Tamaulipeco de Vivienda y Urbanismo.* 3. *Iniciativa de Decreto mediante el cual se autoriza al Gobierno del Estado a donar a favor del Gobierno Federal un predio con una superficie de 8,928.00 m<sup>2</sup> propiedad de la hacienda pública estatal.* **Séptimo**, Dictámenes. 1. *Con proyecto de Decreto mediante el cual se autoriza al Ayuntamiento de San Fernando, Tamaulipas, a donar un predio municipal a favor del Gobierno Federal, para uso de la Policía Federal Preventiva, Comisaría Sector San Fernando, Tamaulipas.* 2. *Con proyecto de Decreto mediante el cual se designa como Presidenta Municipal de Jaumave, Tamaulipas, a la Ciudadana Lucero Villavicencio López, a efecto de que cubra la falta indefinida correspondiente.* 3. *Con proyecto de Punto de Acuerdo*



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

*mediante el cual se determina no ha lugar a turnar a la Sección Instructora la denuncia de Juicio Político interpuesta por la Lic. Gabriela Segura Cuervo, con relación a servidores públicos del Ayuntamiento de Tampico. **Octavo**, Asuntos Generales. **Noveno**, Clausura de la Sesión. -*

-----Pasada **LISTA DE ASISTENCIA** y existiendo el quórum legal requerido por el artículo 37 de la Constitución Política del Estado, el Diputada Presidenta **NORMA ALICIA DUEÑAS PEREZ**, declara la **APERTURA DE LA SESION**, y solicita enseguida a la Diputada Secretaria **IMELDA MANGÍN TORRE**, proceda a dar lectura a los Acuerdos tomados en la Sesión Pública Ordinaria celebrada el día 7 de mayo del año en curso, a fin de dar cumplimiento al punto de Acuerdo número 3, de fecha 9 de enero del año 2008. -----

-----Una vez conocidos por el Pleno Legislativo los Acuerdos tomados en la sesión correspondiente, la Diputada Presidenta **NORMA ALICIA DUEÑAS PEREZ**, somete a la consideración de los Diputados presentes el **Acta número 87**, para las observaciones que hubiere, en su caso. ---- -

-----Al no haber señalamientos con respecto al documento de mérito, la Diputada Presidenta solicita a la Diputada Secretaria **IMELDA MANGIN TORRE**, lo someta a votación, resultando **aprobado por 24 votos a favor, 2 en contra y 1 abstención**-----

-----Acto continuo, la Diputada Presidenta **NORMA ALICIA DUEÑAS PEREZ**, solicita a las Diputadas Secretarias, procedan a dar cuenta de manera alterna con la **CORRESPONDENCIA** recibida para que en uso de sus atribuciones legales, la Presidencia determine, al concluir de darse a conocer cada una de ellas, el trámite que deba de recaerles o el turno correspondiente, en su caso. Al efecto solicita a la Diputada Secretaria **IMELDA MANGÍN TORRE**, tenga a bien iniciar con la cuenta de la correspondencia. -----

-----“De la Legislatura de Campeche, circular número 41, fechada el 20 de diciembre del año pasado, recibida el 6 de mayo del año en curso,



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

comunicando la clausura del primer período ordinario de su tercer año de ejercicio legal.” -----

-----Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo, y se agradezca la información. -----

-----Antes de pasar a la siguiente correspondencia la Diputada Presidenta, señala lo siguiente:-----

-----“Amable concurrencia, con fundamento en el artículo 160, párrafo uno, de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, el público que asiste a las galerías de este recinto oficial, está obligado a guardar compostura y respeto a los trabajos de esta sesión, por tanto, le ruego abstenerse a sus manifestaciones y conducirse con estricto respeto. Muchísimas gracias. Adelante Diputada.”

-----“De la Legislatura Campeche, circular número 42, fechada el 21 de diciembre del año pasado, recibida el 6 del actual, comunicando la instalación de la mesa directiva que fungió del 21 de diciembre de 2008 al 31 de marzo del presente, quedando como Presidente el Diputado Carlos Felipe Ortega Rubio” -----

-----Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo y se agradezca la información. -----

-----“De la Legislatura de Campeche, circular número 43, fechada el 30 de marzo del año próximo pasado, recibida el 6 de mayo del año en curso, comunicando la elección que fungió durante el segundo período ordinario de sesiones del tercer año de ejercicio legal, quedando como Presidente el Diputado Humberto Javier Castro Buenfil.”-----

-----Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo, y se agradezca la información-----

-----“De la Legislatura de Campeche, circular número 44, fechada el 31 de marzo del año en curso, recibida el 6 de mayo del actual, comunicando la clausura de los trabajos correspondientes al primer período de receso del tercer año de ejercicio legal.”-----



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

-----Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo, y se agradezca la información.-----

-----“De la Legislatura de Campeche, circular número 45, fechada el 1 de abril del presente, recibida el 6 de mayo del año en curso, comunicando la apertura de los trabajos correspondientes al segundo período ordinario de sesiones correspondientes al tercer año de ejercicio legal.”-----

-----Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo, y se agradezca la información-----

-----“De la Legislatura de Sonora, circular número 24/2008, fechada el 2 de abril del actual, recibida el 6 de mayo del presente, comunicando la elección de la mesa directiva del segundo período ordinario de sesiones del tercer año de ejercicio legal, quedando como Presidente el Diputado Mónico Castillo Rodríguez.”-----

-----Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo, y se agradezca la información-----

-----“De la Legislatura de Yucatán, circular número 42/2008, fechada el 14 de abril del año en curso, recibida el 8 de mayo del actual, comunicando la integración de la Diputación Permanente correspondiente al segundo año de su ejercicio legal, quedando como Presidente el Diputado Víctor Manuel Chí Trujeque.”-----

-----Se determina, por parte de Presidente, que se acuse recibo, y se agradezca la información-----

-----“De la Legislatura de Yucatán, circular número 43, fechada el 15 de abril del presente, recibida el 8 de mayo del año en curso, comunicando la clausura del tercer período ordinario de sesiones correspondiente al segundo año de ejercicio legal.”-----

-----Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo, y se agradezca la información-----

-----“De la Legislatura de Yucatán, circular número 44/2009, fechada el 15 de abril del año en curso, recibida el 8 de mayo del actual,



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

comunicando la instalación de la Diputación Permanente, correspondiente al segundo año de su ejercicio legal, quedando como Presidente.” -----

-----Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo, y se agradezca la información. -----

-----“De la Cámara de Senadores, oficio número CP2R3A.-2526.27, fechado el 30 de abril del presente, recibido el 8 de mayo del actual, comunicando la instalación de la Diputación Permanente correspondiente al segundo receso del tercer año de ejercicio legal, así como la instalación de la mesa directiva, quedando como Presidente el Senador Gustavo Enrique Madero Muñoz.” -----

-----Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo, y se agradezca la información. -----

-----“De la Legislatura de Yucatán, oficio número OM/533/27/2009, fechado el 17 de abril del presente, recibido el 8 de mayo del año en curso, comunicando la aprobación de un Acuerdo mediante el cual se exhorta respetuosamente al Congreso de la Unión para que dentro de sus facultades correspondientes, analice y dictamine a la brevedad posible la Ley de Extinción de Dominio a efecto de que en el país se cuente con un instrumento jurídico que permita al Estado Mexicano, apropiarse de bienes y recursos económicos que sean producto de un delito o que se utilicen para cometer actos ilícitos.” -----

-----Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo, y se agradezca la información. -----

-----“De la Legislatura de Morelos, oficio número P.A.220/SC/III/2do./P.O./09, fechado el 24 de abril del presente, recibido el 6 de mayo del año en curso, comunicando la aprobación de un Acuerdo mediante el cual se hace un exhorto al Poder Ejecutivo Federal para que solicite al Titular de la Secretaría de Educación Pública y a las autoridades de la Dirección General de Educación Superior Tecnológica



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

para no liquidar las Licenciaturas en Administración e Informática que se imparten en el Instituto Tecnológico de Zacatepec, Morelos.”-----

-----Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo, y se agradezca la información. -----

-----“De la Legislatura de Colima, oficio número 3541/09, fechado el 17 de abril del año en curso, recibido el 6 de mayo del actual, comunicando la aprobación de un Acuerdo mediante el cual se solicita para que se inscriba con Letras de Oro en el Muro de Honor del Recinto del Congreso de la Unión, la leyenda “GRISELDA ÁLVAREZ PONCE DE LEÓN, PRIMERA GOBERNADORA EN LA HISTORIA”, lo anterior, en virtud de haber sido una mujer pionera y luchadora incansable por los derechos y la equidad entre los mexicanos.” -----

-----Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo, y se agradezca la información. -----

-----“De la Secretaría de Finanzas, copia de oficio número 0403, fechado el 28 de abril del año en curso, recibido el 8 de mayo del presente, remitiendo el Informe del saldo de Deuda Pública, Directa e Indirecta del Gobierno del Estado al 31 de marzo de 2009.”-----

-----Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo, y se integre al expediente del seguimiento de las finanzas del Gobierno del Estado y se remita copia a la Auditoría Superior del Estado, por conducto de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado, para los efectos correspondientes. -----

-----“De la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de González, oficio fechado el 4 de mayo del actual, recibido el 7 del mismo mes y año, remitiendo la Cuenta Pública correspondiente al segundo semestre de 2008.” -----

-----Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo, y se remita a la Auditoría Superior del Estado, por conducto de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado, para los efectos constitucionales de fiscalización. -----



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

-----“De la Dirección General de Asuntos Jurídicos de la Secretaría General de Gobierno, oficio número DGAJ-DJ/135/09, fechado el 24 de abril del presente, recibido el 29 del mismo mes y año, remitiendo la Cuenta Pública correspondiente al segundo semestre de 2008, del Ayuntamiento de Palmillas.” -----

-----Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo, y se remita a la Auditoría Superior del Estado, por conducto de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado, para los efectos constitucionales de fiscalización. -----

-----“De la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Abasolo, oficio fechado el 23 de abril del actual, recibido el 11 del presente, remitiendo la Cuenta Pública correspondiente al segundo semestre de 2008.” -----

-----Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo, y se remita a la Auditoría Superior del Estado, por conducto de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado, para los efectos constitucionales de fiscalización. -----

-----“Del Ayuntamiento de El Mante, oficio fechado el 11 de mayo del año en curso, remitiendo la Cuenta Pública correspondiente al segundo semestre de 2008.” -----

-----Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo, y se remita a la Auditoría Superior del Estado, por conducto de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado, para los efectos constitucionales de fiscalización. -----

-----“De la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Mier, oficio fechado el 30 de abril del presente, recibido el 6 de mayo del actual, remitiendo la Cuenta Pública correspondiente al segundo semestre de 2008.” -----

-----Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo, y se remita a la Auditoría Superior del Estado, por conducto de la Comisión de



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado, para los efectos constitucionales de fiscalización. -----

-----“Del C. Humberto Tovar Casas, de Tampico, Tamaulipas, escrito fechado el 7 de mayo del presente año, haciendo diversas manifestaciones con relación a los integrantes de la Comisión Estatal de Arbitraje Médico.”-----

-----Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo, y se turne al Comité de Información, Gestoría y Quejas para los efectos correspondientes. -----

-----“Del C. Alberto Ávila García, copia de escrito dirigido al Director General del Instituto Tamaulipeco de Vivienda y Urbanización, recibido el 11 de mayo del presente, mediante el cual se solicita audiencia para tratar asuntos relacionados con un lote de su propiedad.”-----

-----Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo, y se turne al Comité de Información, Gestoría y Quejas para los efectos correspondientes. -----

-----“Del Presidente de la Organización Campesina José de Escandón del Municipio de Llera, Tamaulipas, copia de escrito fechado el 20 de abril del actual, recibido el día 21 del mismo mes y año, mediante el cual hace diversas manifestaciones en torno a la posesión de diversos terrenos ejidales, pertenecientes a los miembros de dicha organización.”

-----Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo, y se turne al Comité de Información, Gestoría y Quejas para los efectos correspondientes. -----

-----“Del Congreso de la Unión, oficio número D.G.P.L.60-II-6-3118, fechado el 30 de abril del presente, recibido el 11 de mayo del año en curso, comunicando la clausura del segundo período ordinario de sesiones correspondiente al tercer año de ejercicio legal.”-----

-----Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo, y se agradezca la información. -----





GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

-----“De la Legislatura de Zacatecas, circular número 026, fechada el 28 de abril del actual, comunicando la elección de la Mesa Directiva correspondiente a su segundo período ordinario de sesiones, del segundo año de ejercicio legal, quedando como Presidente el Diputado Elías Barajas Romo.”-----

-----Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo, y se agradezca la información.-----

-----Continuando con el desahogo del orden del día, se procede a tratar el punto correspondiente a **INICIATIVAS** y produciéndose participaciones, se toma el registro de Diputados para presentarlas.-----

-----Al efecto la Diputada **MARIA GUADALUPE SOTO REYES**, da cuenta de la ***Iniciativa de Ley de Coordinación del Sistema de Seguridad Pública del Estado de Tamaulipas.***-----

-----Con respecto a dicha iniciativa, la Diputada Presidenta determina turnarla a la Comisión de **Seguridad Pública**, para que se proceda a su estudio y elaboración del dictamen correspondiente.-----

-----A continuación la Diputada **IMELDA MANGIN TORRE**, da cuenta de la ***Iniciativa de Decreto mediante el cual el Gobierno del Estado dona una porción de un inmueble de su propiedad, al Instituto Tamaulipeco de Vivienda y Urbanismo.***-----

-----Con respecto a dicha iniciativa, la Diputada Presidenta determina turnarla a la Comisión de **Patrimonio Estatal y Municipal**, para que se proceda a su estudio y elaboración del dictamen correspondiente.-----

-----Manifestando lo siguiente la Diputada **MARIA GUADALUPE SOTO REYES**, da cuenta de la ***Iniciativa de Decreto mediante el cual se autoriza al Gobierno del Estado a donar a favor del Gobierno Federal un predio con una superficie de 8,928.00 m2 propiedad de la hacienda pública estatal.***-----

-----Con respecto a dicha iniciativa, la Diputada Presidenta determina turnarla a las Comisiones Unidas de **Patrimonio Estatal y Municipal**, y



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

de **Educación** para que se proceda a su estudio y elaboración del dictamen correspondiente. -----

-----Prosiguiendo en este punto el Diputado **RAUL DE LA GARZA GALLEGOS**, da cuenta de la *iniciativa de Punto de Acuerdo mediante el cual la Sexagésima Legislatura del H. Congreso del Estado de Tamaulipas, atenta y respetuosamente exhorta a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales Delegación Tamaulipas, la Agencia Ambiental para el Desarrollo Sustentable del Estado en el Estado, los 43 municipios de nuestra entidad federativa, a fin de que en forma coordinada y en medida de sus posibilidades implementen campañas de recolección de pilas y establezca un control adecuado en su confinamiento, informando a esta Soberanía sobre los programas que tienen contemplados sobre este particular y el avance de los mismos.*-----

-----Con respecto a dicha iniciativa, la Diputada Presidenta determina turnarla a la Comisión de **Desarrollo Sustentable**, para que se proceda a su estudio y elaboración del dictamen correspondiente. -----

-----Antes de pasar a la siguiente Iniciativa la Diputada Presidenta, menciona lo siguiente y declara un receso: -----

-----“Permítame Diputado por favor. Señorita Diputada, con fundamento en el artículo 22, párrafo 1, inciso d) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento del Congreso del Estado, me permito comunicarlo a que guarde orden y nos permita continuar con el desarrollo de la presente sesión ordinaria. A los dos Diputados, primera llamada. Por favor Diputado Raúl. Orden en la Sala por favor Diputados. Permítame Diputado, por favor orden en la Sala. Diputados por favor, orden en la Sala. Diputado Raúl de la Garza Gallegos, por favor continúe con la lectura de su iniciativa. Diputado Raúl de la Garza, continúe. A los medios de comunicación, por favor facilítenle el acceso al Diputado Raúl de la Garza de continuar con la lectura de su iniciativa. Diputado Raúl de



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

la Garza por favor continúe con la Lectura de su iniciativa, a los medios de comunicación, con el respeto por favor, permitan al Diputado Raúl de la Garza el espacio para que pueda leer su iniciativa, por favor, a los medios de comunicación. Adelante Diputado Raúl de la Garza Gallegos, continúe con la lectura de la iniciativa correspondiente. Diputado Raúl de la Garza, permítame nuevamente. Diputada Diana Elizabeth Chavira Martínez, con fundamento en la Ley del Congreso del Estado, permítame recordarle que está ocupando un espacio único y exclusivamente de la Secretaría de la Mesa Directiva, por lo cual, le pido de favor que ocupe la curul correspondiente, por favor Diputada Diana Elizabeth Chavira Martínez. Continúe Diputado Raúl de la Garza. Compañeros Diputados, con fundamento en el artículo 22, inciso f) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, para efecto de que se restablezca el orden en la Sala, se dicta un receso.” ----

-----R E C E S O-----

-----Hecho lo anterior el Diputado **ALEJANDRO DIAZ CASILLAS**, expresa lo siguiente:-----

-----“Buenas tardes, Presidenta, le pido por favor que incluya íntegro el presente texto en el Acta correspondiente, para que no suceda que las entreguen y no incluyen lo que se dice. Calma, calma amigos, tranquilos, no pasa nada, hombre por favor, tengan tolerancia, la tolerancia es el primer elemento de la convivencia, perdón, perdón.”-----

-----Acto seguido el Diputado **ALEJANDRO DIAZ CASILLAS**, da cuenta de la ***Iniciativa de Punto de Acuerdo mediante el cual la Sexagésima Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Tamaulipas, con pleno respeto a la división de poderes, exhorta al Titular del Poder Ejecutivo del Estado, para que en un plan de infraestructura y proyecto del presupuesto de egresos del Estado de Tamaulipas, correspondiente al ejercicio fiscal, contemple la asignación de recursos para las obras en materia hidráulica,***



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

***incluyendo la construcción de plantas tratadoras de aguas negras de la Zona Conurbada de Tampico, Madero y Altamira, así como los demás Municipios, en donde no se ha cumplido con la norma oficial NOM-001-ECOL-1996.***-----

-----Así también por así haberlo solicitado el Diputado **DIAZ CASILLAS**, se inserta textualmente la iniciativa de referencia en esta Acta, a continuación: -----

-----“H. CONGRESO DEL ESTADO P R E S E N T E Los suscritos NORMA CORDERO GONZALEZ, RAUL DE LA GARZA GALLEGOS, GELACIO MARQUEZ SEGURA, FRANCISCO JAVIER GARCIA CABEZA DE VACA, MARIA LEONOR SARRE NAVARRO, MARIA GUADALUPE SOTO REYES, VICENTE JAVIER VERASTEGUI OSTOS y JORGE ALEJANDRO DIAZ CASILLAS, diputados de la LX Sexagésima Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Tamaulipas e integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 64, fracción I, de la Constitución Política del Estado, así como en el artículo 38 párrafo I, 67 apartado 1, inciso e), 93 y demás relativos de la Ley Sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado; sometemos a la consideración de esta soberanía INICIATIVA DE PUNTO DE ACUERDO al tenor de la siguiente: EXPOSICION DE MOTIVOS El agua es un elemento vital para el desarrollo del ser humano, en tal virtud, es una prioridad para los Municipios y el Estado en los casos en que corresponda, el prestar con calidad y eficiencia el servicio de agua potable, alcantarillado, disposición y tratamiento de aguas residuales. Lamentablemente la inadecuada o nula prestación de servicios públicos básicos a distintos sectores urbanos trae como consecuencia una gama de problemas de diversa índole, destacando como el problema ambiental de mayor consideración el tratamiento y disposición final de aguas residuales –industriales y urbanas- cuyas deficiencias en ambos



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS**  
**PODER LEGISLATIVO**

aspectos ejercen una gran presión sobre los recursos acuíferos de la región al contaminarlos. Precisamente el tema sobre la problemática que sufre el Estado especialmente la de la zona sur en cuanto a la contaminación de los acuíferos, de las aguas superficiales y las zonas marinas costeras, en diversas ocasiones ya ha sido puesta a consideración del Pleno de este H. Congreso del Estado por los diputados que integramos el Grupo Parlamentario de Acción Nacional, que conscientes de la vulnerabilidad que tiene la misma para la afectación de la salud pública, presentamos durante el año pasado dos iniciativas con punto de acuerdo. La primera de ellas consistente en un exhorto a los municipios y a los organismos operadores municipales y estatales de agua potable y alcantarillado, para que construyan plantas tratadoras de aguas residuales y las instalaciones necesarias para cumplir con la norma oficial mexicana respecto a límites máximos permisibles de contaminantes para las aguas residuales en descargas para rehusó, a los sistemas de alcantarillado urbano o municipal y descargas en aguas y bienes nacionales. Y en la segunda de ellas mediante el cual se solicita al Ejecutivo del Estado, informe cuales son los proyectos de obra hidráulica que se edificarán en el Estado de Tamaulipas en los próximos años. Así mismo, informe cuales son los avances en la construcción de Plantas Tratadoras de Aguas Residuales y las instalaciones necesarias para cumplir con la norma oficial mexicana respecto a límites máximos permisibles de contaminantes para las aguas residuales en descargas para rehusó, a los sistemas de alcantarillado urbano o municipal y descargas en aguas y bienes nacionales. La apatía de las Autoridades de no implementar acciones a pesar de los señalamientos de este órgano legislativo, que encauzaran a brindar una pronta solución a la problemática de contaminación de la zona sur del Estado ya tuvo consecuencias, según se observa en el prestigiado Milenio Diario De Tampico en la Publicación del día 30 de Abril del presente año la Comisión Nacional del Agua, órgano federal administrativo que tiene la



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

autoridad y administración en materia de aguas nacionales sanciono con cuatro millones de pesos a la COMAPA de la zona conurbada del sur de Tamaulipas por determinar que contamina ríos y lagunas de Tampico con aguas negras. Igualmente en publicación del mismo “Milenio Diario” del día 5 de Mayo del año en curso, derivado de la alta contaminación en la Laguna del Carpintero registra una concentración de hasta 1.8 millones de metros cúbicos de sedimentos, esto ha traído como consecuencia que se haya terminado con el oxígeno en el cuerpo del Agua y matado a más de 3,000 ejemplares en los que se encuentran entre otros robalo, tilapia, carpa y sabalito. La contaminación en la laguna del Carpintero es evidente afectando a las reservas del mangle que existen en el cuerpo del agua, plantas que tienen la función de regular las avenidas del agua además de ser hogar para muchas especies. La Comapa de la zona sur conurbada en su presupuesto original de enero a diciembre 2008 según se puede observar en su portal de Internet manejo un presupuesto de 604 millones 384 mil 155 de los cuales se utiliza el 71 por ciento para pago de nomina, suministros y servicios generales y ninguna cantidad para la construcción de las plantas tratadoras de aguas negras y a mayor abundamiento recordemos que el 40 por ciento que se autorizo en forma ilegal en el incremento a las tarifas del agua en los municipios de la zona conurbada del sur de Tamaulipas en forma a partir de 1 de enero de 2008 no se ha canalizado ninguna cantidad para la construcción de las plantas tratadoras de aguas negras. Recordemos que de acuerdo a la Ley General de Aguas Nacionales y diversos reglamentos, todos los organismos operadores del país, están obligadas a hacer el tratamiento de agua y da la situación que aun no se cuenta con ninguna planta tratadora en esta zona La norma oficial mexicana establece límites máximos permisibles de contaminantes en las descargas de aguas residuales, la finalidad de la norma es garantizar la salud de los seres vivos evitando la contaminación de ríos, presas, lagunas y demás cuerpos receptores. Para lograr lo anterior, el Gobierno



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO**

Federal ha emitido diversos decretos mediante los cuales se fijan los parámetros para la construcción de plantas tratadoras de aguas residuales. Teniendo el programa de plantas tratadoras de aguas residuales como fecha máxima de conclusión las siguientes:

- a) tratándose del prestador del servicio a poblaciones de más de 20,000 habitantes, el 24 de diciembre de 2007.
- b) tratándose del prestador del servicio a poblaciones de 2,501 a 20,000 habitantes, el 1 de enero de 2010.

En Tamaulipas el avance en saneamiento ha sido de lento proceso, tomando en consideración que en nuestra entidad existen municipios que no cuentan con plantas tratadoras de aguas residuales, y por ende, no han dado cumplimiento al decreto de fecha 27 de septiembre de 2004 publicado en el Diario Oficial de la Federación el 17 de noviembre de ese mismo año. De no cumplir los municipios del Estado con la normatividad, continuaran las sanciones millonarias, pues la Comisión Nacional del Agua interpone estas sanciones cada tres meses, siendo de señalarse que la CNA emplea un mecanismo de reembolso a la dependencia para que con ese dinero el organismo lleve a cabo proyectos de saneamiento en los cuerpos de agua. Sin embargo no es suficiente con ese recurso para consolidar la construcción de las plantas tratadoras que ponga fin a los riesgos de la población del sur del Estado, pues es constante la descarga de aguas negras que se realiza en los vasos lacustres pues este mismo liquido se utiliza para el consumo de la población. El Ejecutivo del Estado anuncio desde el año pasado el plan de infraestructura, en el cual contempla obras que no son de primera necesidad para la población tamaulipeca, como el nuevo edificio del poder legislativo y demás oficinas gubernamentales que no resultan indispensables y sin embargo sigue sin especificar en el mismo, cuáles serán las obras en materia hidráulica, la construcción de plantas tratadoras de aguas negras en el sur de Tamaulipas, es tema prioritario



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

que no debe posponerse más, pues cada día se incrementa la contaminación en sistemas lagunarios afectando la salud de los Tamaulipecos. Es URGENTE!!, que el Ejecutivo del Estado apoye a los organismos municipales encargados del abastecimiento del agua coadyuvando al saneamiento de las cuencas hidrológicas, a través de la construcción de infraestructura requerida para el tratamiento de las aguas residuales, con el fin de salvaguardar la vida, patrimonio seguridad y salud de los tamaulipecos. Por lo anteriormente expuesto y fundado, nos permitimos someter a la consideración de este alto cuerpo colegiado, solicitando su dispensa de turno a Comisiones con fundamento en lo dispuesto por el artículo 148 de la Ley Sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, por tratarse de un asunto de urgente resolución, el siguiente: PUNTO DE ACUERDO PRIMERO: La Sexagésima Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Tamaulipas, con pleno respeto a la división de poderes, exhorta al Titular del Poder Ejecutivo en el Estado, para que en el Plan de Infraestructura y Proyecto de presupuesto de egresos del Estado de Tamaulipas correspondiente al ejercicio fiscal 2010, contemple la asignación de recursos para las obras en materia hidráulica incluyendo la construcción de plantas tratadoras de aguas residuales de la zona conurbada de Tampico, Madero y Altamira, así como en los demás municipios en el Estado donde no se ha cumplido con la norma oficial mexicana NOM-001-ECOL-1996. SEGUNDO: Bajo el fundamento de que este H. Congreso en teoría debería de conservar un espíritu independiente, bajo los conceptos de Integridad ya que nuestros razonamientos y Acciones afectamos a las gentes con nuestras decisiones en sus realidades diarias, se solicita al Ejecutivo Estatal reasigne los recursos que se estén empleando para la construcción del nuevo Edificio que alberguera a este H. Congreso en la Construcción de las plantas tratadoras de Aguas negras para el Sur de Tamaulipas. TRANSITORIO UNICO.- El presente acuerdo entra en vigor a partir de su





GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

publicación en el Periódico Oficial del Estado para conocimiento público, y notifíquese a las partes interesadas. ATENTAMENTE “POR UNA PATRIA ORDENADA Y GENEROSA” DIP. NORMA CORDEROGONZALEZ DIP. RAUL DE LA GARZA GALLEGOS DIP. MARIA LEONOR SARRE NAVARRO DIP. MARIA GUADALUPE SOTO REYES DIP. FRANCISCO JAVIER GARCIA CABEZA DE VACA DIP. VICENTE JAVIER VERASTEGUI OSTOS DIP. JORGE ALEJANDRO DIAZ CASILLAS H. CONGRESO DEL ESTADO DE TAMAULIPAS Ciudad Victoria, Tamaulipas a 07 de Mayo del 2009”-----

-----Antes de pasar al trámite de la consiguiente Iniciativa la Diputada Presidenta, expresa lo siguiente:-----

-----“Honorable Pleno Legislativo, esta Presidencia se permite informar a este Pleno Legislativo, que a propuesta de los Diputados Felipe Garza Narvárez y María Leonor Sarre Navarro, integrantes de la Junta de Coordinación Política, con apoyo en lo dispuesto en el artículo 78, párrafo 2 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, se ha determinado prorrogar la presente sesión hasta concluir el desahogo de los asuntos contenidos dentro del orden del día.”-----

-----Acto continuo, la Diputada Presidenta **NORMA ALICIA DUEÑAS PEREZ** somete a la consideración del Pleno la dispensa de turno de la iniciativa a comisiones, resultando aprobada, procediendo enseguida a su discusión, y no habiendo participaciones se pone a votación, declarándose abierto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes del Pleno emitan el sentido de su voto, resultando **desechada por 9 votos a favor, 19 en contra y 0 abstenciones**, expidiéndose la **resolución** correspondiente.-----

-----Por ultimo interviene el Diputado **FRANCISCO JAVIER GARCIA CABEZA DE VACA**, quien da cuenta de la ***iniciativa de Punto de Acuerdo mediante el cual se solicita al Procurador General de***



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

***Justicia en el Estado, comparezca ante el Pleno de esta Soberanía, para que informe sobre el diagnostico que nos prometió del estado que guarda la Procuración de Justicia en el Estado, y así mismo nos proporcione un informe pormenorizado del delicado asunto sobre los hechos suscitados en la ciudad de Reynosa, Tamaulipas, contra un Diputado de esta legislatura y ciudadanos de la misma ciudad. --***

-----Antes de pasar al trámite correspondiente el Diputado **FRANCISCO JAVIER GARCIA CABEZA DE VACA**, menciona lo siguiente: -----

-----“Si me permite, antes de continuar Diputada Presidenta, pedirle de favor, que pudieran poner esta sesión por Internet como normalmente se está manejando. Le voy a pedir de favor, es importante que los Tamaulipecos tengan conocimiento de esta iniciativa de punto de acuerdo. Si me permite Diputada Presidenta, nada más para asegurarnos que se esté pasando por Internet para poder continuar, si no tiene ningún inconveniente, toda vez que si ya se tomaron cuatro horas para reiniciar esta sesión, yo creo que si nos tardamos 10 minutos valdría la pena, no. Si no tiene usted inconveniente. Pero también en Tamaulipas... No se si, Diputada Presidente, si quiere que se haga un receso mientras se reinstala el Internet, o aquí nos esperamos. Haber Diputado discúlpeme, ya hice yo la petición formal a la Diputada Presidente, si usted quiere hacer uso de la voz, haga lo propio. Bueno pídalo y levante la mano con orden, sea respetuoso. No, las cosas en vivo. Si, como no, ¿ya se reinstalo el internet?. Fíjese que no. Me voy a esperar aquí hasta que reinstalen el internet. Como la ve, Diputada Presidenta. ¿Ya terminó?. Bueno, ahora sigo yo, el motivo por el cual le pedí Diputada No Diputada, como cree hombre Como puede Diputada En virtud que esta Presidencia ha hecho caso omiso de la petición del de la voz Toda vez que fue con la petición que unos compa Ya me la pusieron, ya. Nada más que quede asentado en actas, Diputada Presidenta, la



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

petición que se hizo por parte del Grupo Parlamentario, no. Y de los compañeros de los medios que pues no quisieron ponerlo en internet. Muy bien. ” -----

-----Prosiguiendo en este punto la Diputada Presidenta, expresa lo siguiente: -----

-----“Instruyo a servicios parlamentarios, cheque el sistema por favor. Adelante Diputado. Servicios parlamentarios, ¿Sí se esta pasando, transmitiendo?. Bien, Diputado si gusta continuar por favor con la lectura de su iniciativa. Si no esta de acuerdo, puede declinar su iniciativa, y hasta la próxima sesión. Mire, las galerías están abiertas al público, y los que están aquí presentes en la galería, ellos están presenciando la sesión en vivo, en público, y quien guste puede venir y hacer uso de ellas, si no desea continuar con la lectura de su iniciativa, vamos a pasar al siguiente punto. Se le concede el uso de la palabra a la Diputada Martha Guevara de la Rosa, quien dará a conocer el dictamen El Dictamen con proyecto de decreto mediante el cual se autoriza al Republicano Ayuntamiento de San Fernando, Tamaulipas Municipal a favor del Gobierno Federal, por conducto de la Secretaría de Seguridad Pública, para uso de la Policía Federal Preventiva, Comisaria Sector San Fernando. Adelante Diputada Martha Guevara de la Rosa. Instruyo a servicios parlamentarios, cortar por favor el micrófono de la tribuna e instalen un micrófono adicional en la curul de la Diputada Martha Guevara de la Rosa. Adelante Diputada. Adelante Martha. ” -----

-----Continuando en este punto la Diputada **MARTHA GUEVARA DE LA ROSA**, expresa lo siguiente:-----

-----“¿Vas a leer la iniciativa compañero?, ok. Si va a leer la iniciativa, por supuesto que le voy a permitir que la lea.” -----

-----Acto continuo, la Diputada Presidenta **NORMA ALICIA DUEÑAS PEREZ** somete a la consideración del Pleno la dispensa de turno de la iniciativa a comisiones, resultando aprobada, procediendo enseguida a



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

su discusión participando en primer término el Diputado **JESUS EUGENIO ZERMEÑO GONZALEZ**, quien expresa lo siguiente: -----

-----“Con el permiso de la Mesa Directiva. Compañeros Diputados, toda sociedad en la que no está asegurada la garantía de los derechos, ni determinada la separación de poderes, no tiene constitución, así lo establece la declaración de los derechos del hombre y el ciudadano. Consagrar este principio en nuestro País y en nuestro Estado, ha llevado mucho tiempo, ha generado muchas batallas, pero sobre todo, ha costado innumerables vidas, vidas de mexicanos y tamaulipecos que ante el hastío del ejercicio abusivo del poder, alzaron sus voces para exigir una mejor nación. Los legisladores no podemos, por principio de ley, violentar nuestro marco jurídico y romper con los límites de las atribuciones que a cada poder corresponden, solo por considerar que se atenta contra los intereses de uno de nosotros, pero más allá de esto, no debemos ofender por propia convicción a aquellos que nos han permitido ocupar un espacio como Diputados, fomentando con exhorto su excitativa, el actuar de una autoridad ajena a este órgano legislativo, invadiendo la separación de poderes que tanto hemos anhelado. En la sesión anterior dijimos no, y lo seguiremos haciendo cuantas ocasiones nos agraven con propuestas que vulneren el estado de derecho, y de debido proceso que estamos dispuestos a preservar. Seguiremos negándonos a propuestas carentes de elementos que detenten el abuso de la buena fe de quienes a ellas responde. Por las propias expresiones que acabamos de escuchar, podemos advertir que nos encontramos ante un asunto que hasta este momento en nada incumbe a este Congreso, el conflicto que se ha ventilado en esta tribuna, reviste las características de una disputa de intereses patrimoniales, económicos y personales, en las que no podemos participar, más aún, de la que debemos de mantenernos lejos. No podemos atentar contra las instituciones responsables de procurar e impartir justicia, ni como órgano parlamentario, ni como legisladores, ante la eventual ineficacia o



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

desapego a la norma de una autoridad, existen mecanismos legales dispuestos, precisamente, para obligar a la responsable a que actúe en estricto apego al orden jurídico. Bajo ninguna circunstancia es aceptable que un representante popular ignore el principio de legalidad que impere en nuestro derecho, y ejecute por propia mano la justicia que a su razón merece. Compañeros Diputados, la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado de Tamaulipas, y el conjunto de leyes que de ella se derivan, no son solo letras, no son solo palabras, no son solo oraciones, son muestras de nuestra historia, son reflejo tangible de la evolución de nuestra sociedad, son símbolo de la exigencia de nuestro pueblo de justicia e igualdad, no permitiremos que se particen asuntos personales, convirtiendo al Congreso en un espacio que haga eco de cuestiones que no conciernen a este poder, lo hemos dicho una y otra vez en esta tribuna, merecemos respeto aquí en esta tribuna, haciéndolo estaremos refrendando el compromiso asumido por nuestros representados. Es cuanto compañeros Diputadas, compañera Presidenta.” -----

-----Hace uso de la tribuna la Diputada **DIANA ELIZABETH CHAVIRA MARTINEZ**, quien señala lo siguiente: -----

-----“Honorable Congreso del Estado, integrantes de la Mesa Directiva. Antes de entrar a este tema, quiero compartir el texto del autor José Molina, que se titula “Cárceles Ideológicas”, y que es lo que aplica aquí, con quienes vienen a defender los asuntos que dicen que no son suyos, pero son asuntos de la gente, les recuerdo que no son seres humanos de otro planeta, son Tamaulipecos. Más de 70 años de mentiras y fracasos, dejan una conclusión rotunda, si lo ciudadanos no resolvemos nuestros problemas aquí y donde fuere, nadie lo hará, ya no pedir, ni siquiera exigir, es hora de decidir y de actuar. Los políticos priistas, educados en las ideas del explotador, han demostrado que no son neutrales, ni justicieros, ni mediadores, toda iniciativa propia del explotado, y con esto nos referimos a todos los partidos que no se llamen PRI, merecen el odio



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

y los ataques del político gubernamental; pero las acciones independientes del trabajador son demasiado peligrosas para los explotadores del gobierno, porque mediante ellas el oprimido aprende, y conoce la realidad para evitar son contratados los políticos, quienes se disfrazan de defensores del pobre y se adornan con bellas palabras, para cumplir con sus tarea de engaño, los priístas tienen a sus órdenes periodistas que repiten sus mentiras, historiadores que deforman los hechos pasados, y artistas que embellecen sus crímenes. La falsificación teórica de la realidad, es la más peligrosa represión que puede sufrir un pueblo. Los barrotes de esta cárcel son invisibles, más difíciles de romper son las mentiras sobre el falso triunfo popular, sobre el carácter progresista del sector estatal de la economía, y sobre el imperialismo de palabra. Esta cárcel ideológica es la primera y más resistente que las que encierra la libertad del pueblo. En este contexto, expreso mi solidaridad y total apoyo a las acciones y denuncias del compañero Diputado Francisco García Cabeza de Vaca, porque actos como este son una prueba del retroceso en el que tienen a Tamaulipas, y comprueba que lo único que se procura aquí es la injusticia. Para todos aquellos que no sean amigos, patrocinadores de campaña, o ciudadanos libres que no militen en el partido oficial, este asunto, y no por tener tintes políticos, se va a omitir en esta tribuna. También manifiesto mi apoyo, porque no fue el agravio hacía la esposa de un Diputado, o un militante de otro partido, no compañeros, fue un agravio hacía un ciudadano, y no se en que clasificación tengan ustedes a los ciudadanos libres que caminan con ideologías diferentes a las suyas, para despojarlos de su derecho, para no dejarlos prosperar, para intimidarlos, para quitarles sus bienes como lo han intentado hacer en este caso, y después vanagloriarse, porque afirman que tienen comprados a los medios, que vergüenza señores. Asimismo, manifiesto también que el voto de confianza que le fue dado al Procurador, Licenciado Jaime Rodríguez Inurrigarro, se lo retiramos hasta que no se presente a comparecer a esta Tribuna, a dirimir sobre el



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

asunto que nos compete, y que garantice que este caso será resuelto, que no se va a permitir que se cometa esta aberración. Y además, si no fue su instrucción la de desalojar a los propietarios del predio, si fue instrucción del Ejecutivo, sabrá dios, si de la delincuencia, o fue un plan urdido por alguien más que así lo exponga. Ya parecen compañeros ustedes, como la vieja historia del cangrejo, están en una olla, esa historia que todos los mexicanos cuentan y se la atribuyen a los mexicanos erróneamente, de cuando un cangrejo del PRD o del PAN quiere salir, progresar, vivir en paz, lo jalan hacía adentro para que no salga, es así como dirigen el aparato represor, actuar para intimidarlos e impedírselos, esa historia se la atribuyen a los mexicanos, erróneamente, sin embargo, cuando la cuentan se quieren referir a ustedes, a ustedes los que utilizan el aparato represor. Si este asunto se deja en la impunidad, como lo han hecho con muchos otros casos, de lo que me gustaría también hablar aquí, como asesinatos y peculado, entre otros, tendremos que pedir la intervención de autoridades federales e internacionales, y medios de comunicación, así también, porque seguramente Tamaulipas va a sobresalir en los primeros lugares, pero por la impunidad que la caracteriza. Es cuanto Diputada.” -----

-----Acto seguido hace uso de la voz el Diputado **JOSE ELIAS LEAL**, quien expresa lo siguiente:-----

-----“Muy buenas tardes a todos ustedes, distinguida Mesa Directiva, compañeras Diputadas y compañeros Diputados. Yo no se si tomar en cuenta la expresión de la compañera que me antecedió en el uso de la palabra, estar en el Congreso y hablar de José Molina, José Molina no fue Diputado, ni tampoco hizo responsabilidades y sanciones, y leyes para cada uno de los ciudadanos, y yo lo que sepa, aquí estamos los Diputados, y tenemos responsabilidades, es muy complicado llegar al Congreso y atender asuntos particulares, yo no estoy en contra del asunto que acaba de mencionar el Diputado que también me antecedió en el uso de la palabra, pero para ilustración de todos nosotros, para



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

ilustración, estamos en el Congreso del Estado de Tamaulipas, no es el Poder Judicial, y si yo viniera a esta Tribuna cada vez que se me presenta un asunto de un requerimiento federal, estatal y municipal, creo que no terminarían las colas de arreglar los asuntos particulares en este Congreso del Estado. Yo tengo obligaciones y responsabilidades también como ciudadano, y tengo que cumplirlas, no es lo mismo tener inmunidad, que tener impunidad, es muy diferente, pero también existe una ley que nos guste o no nos guste, tenemos que aplicarla para el criterio de todos nosotros, y sobre todo para respetar a los ciudadanos de este Estado, aquí no nos mandamos solos, y estas leyes las hicieron los Diputados de las Legislaturas que antecedieron a la Sexagésima, no fueron caprichos particulares, ¿y por qué las hicieron?, porque los ciudadanos se las demandaban por los abusos que se cometían, y para que los Diputados no se metieran a resolver asuntos particulares, o los funcionarios, y vuelvo a repetir, a lo mejor el Diputado tiene razón, pero este no es el Poder Judicial, y algo que es muy importante para todos nosotros, y lo digo con mucho respeto, pero con mucho respeto, es un párrafo que viene en el artículo 47 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Tamaulipas, somos servidores públicos, todo servidor público tendrá las siguientes obligaciones para salvaguardar la legalidad, honradez, lealtad, imparcialidad y eficiencia que deben ser observadas en el desempeño de su empleo, cargo o comisión, y cuyo incumplimiento dará lugar al procedimiento y las sanciones que corresponden según la naturaleza de la infracción en que se incurra, y sin perjuicio de sus derechos laborales. Pero también en el apartado treceavo o décimo tercero, dice: excusarse de intervenir en cualquier forma en atención, tramitación o resolución de asuntos en los que tenga interés personal, familiar o negociaciones, como son aquellos de los que pueda resultar algún beneficio para él, su cónyuge, o sus parientes consanguíneos hasta el cuarto grado, para afinidad o civiles, o para terceros con los que tenga relaciones profesionales, laborales o de





GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

negocios, o para socios o sociedades de los que el servidor público o las personas antes referidas formen o hayan formado parte. Yo creo que esto nos deja muy claro que es la responsabilidad de todos nosotros, y creo que hay instancias donde uno puede apelar un asunto tan delicado como lo han hecho el día de hoy, donde debemos respetar el trabajo del Congreso y agilizarlo, yo no quiero de ninguna manera ser tratado por los ciudadanos, que me vean que resuelvo asuntos particulares, en un asunto que corresponde estar presentes como representantes populares. Muchas gracias.” -----

-----Al efecto, participa el Diputado **JORGE ALEJANDRO DIAZ CASILLAS**, quien expresa lo siguiente: -----

-----“Muchísimas gracias. Yo quiero al iniciar pedirles una disculpa, porque posiblemente no hemos sido lo suficientemente claro de este acto de autoridad que está patrocinando el Gobernador del Estado y el Procurador General de Justicia del Estado de Tamaulipas. Una familia es propietaria de un inmueble, con posesión pacífica, legítima y de buena fe, por más de 18 años; una familia compra un terreno, y el funcionario público de buena fe lo inscribe en su declaración patrimonial; el único que tiene acceso a esa declaración patrimonial es la autoridad legislativa, y por los nexos perversos con el Ejecutivo, utilizan esa información para invadir un terreno que esa familia adquirió de buena fe y con el fruto de su trabajo. Yo quisiera verlo a cualquiera de ustedes, que el día de mañana llegue el Ministerio Público armado, con armas largas, y les diga que existe otro propietario, y sin tener autoridad legal, porque el Ministerio Público no lo tiene, lo saque por la fuerza, ya quiero verlos a cada uno de ustedes a ver como se van a defender cuando lo máspreciado, que es la vida y la propiedad, se ve vulnerada por la autoridad corrupta y abusiva, existe un agravio muy grande, no para un compañero o para un Diputado, para una ciudadanía que no tiene los medios económicos, legales y de conocimiento para poderse defender. ¿Saben ustedes por qué no se invierte en Tamaulipas?, ¿Saben ustedes por qué



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

no se invierte en las playas?, ¿Saben ustedes por qué pueblos de desarrollo como Madero, no existe inversiones?, por una sencilla razón, porque no existe seguridad jurídica en la posesión y propiedad de la tierra, por cada propiedad, el gobierno tiene 5 propietarios más, a mi me preguntaba en una charla que tuve con el Procurador, procurar es acceder a la justicia, me decía, por qué no invierte usted en Tamaulipas, y yo le comenté, mi padre me decía, no juntes las paridas con las recién preñadas, imagínense ustedes, siendo oposición, invirtiendo en Tamaulipas, quedo en el desamparo, no existe seguridad legal, no existe seguridad jurídica para invertir en Tamaulipas, y precisamente por estos abusos del poder, por estos abusos que se hacen contra ciudadanos indefensos, si eso hacen con un Diputado, que tiene la posibilidad de acceder a los medios de comunicación, que tiene la posibilidad de defenderse, que van a hacer con un ciudadano que anda a pata, lo van a hacer garras, por favor compañeros Diputados del PRI, pónganse la camiseta, ubíquense en el gran compromiso histórico que tenemos de que existe en Tamaulipas una real división de poderes, no se vayan a la cargada porque quieren ser Alcaldes, y porque el Gobernador los va a palomear, porque hablamos bonito de él, porque lo defendemos, no señores, nuestro compromiso con la ciudadanía es más grande, es tener una real división de poderes, un estricto sentido de la defensa del estado del derecho que hoy por hoy, con este solo ejemplo no existe. La verdad me da pena ajena lo que acaba de suceder con el internet, no es posible que en pleno siglo XXI, que existen las comunicaciones, la apertura, la información de cuentas, cuando va a hablar el Diputado Cabeza de Vaca se cae el sistema del internet, por favor, ni en Venezuela existe eso, estamos en el siglo XXI, en una democracia, ni Chávez hace eso, por favor hombre, pónganse por favor los cinco ya. Para finalizar, solo me resta apelar a su conciencia, cuando pidamos solamente que venga el Procurador a dar un informe, cuando entró, el Procurador no sabía ni a que le entraba, no sabía ni como tomaba la Procuraduría, no sabía de la



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

corrupción de los Ministerios Públicos, y hoy por hoy, les aseguro que no sabe absolutamente nada, lo único para lo que está, es hacerle favores al Gobernador, a ver a quien molesta, o a ver de que terreno se apropia. Yo les pido por favor que votemos en conciencia, y les vuelvo a repetir, tendrán ustedes la mayoría de votos, pero no la mayoría de conciencia. Es cuanto.” -----

-----Manifestando lo siguiente el Diputado **JOSE GUADALUPE GALVAN**, expresa lo siguiente: -----

-----“Gracias Presidenta. Compañeras, compañeros, cuando nos preguntamos ¿qué es la justicia?, la verdad que es muy difícil contestarlo, sin embargo, los romanos decían que justicia es darle a cada quien lo que le corresponde, yo no tengo duda de que este lamentable asunto que hoy se esta tratando por un compañero nuestro como Francisco Javier García Cabeza de Vaca, tendrá que ser dilucidado en un órgano que tiene la competencia para hacerlo, y hacer justicia, todo sabemos que no es fácil, y esa facultad la tienen únicamente los jueces, y es difícil, porque a una de las partes se le tiene que dar la razón y a otra no, los romanos también decían *dura lex sed lex*, la ley es dura, pero es la ley. Ahorita nosotros conocemos el asunto por lo que nuestro compañero nos ha dicho aquí, no tenemos porque dudar de lo que él dice, pero quien va a decir la verdad, quien va a decir la razón es aquel juez que le corresponda tener el expediente, y en base a lo que ahí se diga se va a resolver. Lo que nosotros digamos aquí, a favor o en contra de nuestro compañero, no cuenta, no cuenta porque esto no, seguramente no va a ir a un expediente que está integrando el Ministerio Público y que después se verá esos autos en un Juzgado, de tal manera que lamentamos mucho lo que está pasando, pero creo sinceramente como abogado que este asunto tiene que resolverse por las autoridades que tiene la facultad para hacerlo, lamentablemente nosotros en el Congreso, Pancho no tenemos esa facultad, y será la autoridad judicial quien en su momento lo haga. Yo creo que debemos confiar en



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

instituciones como es el Ministerio Público, el Procurador únicamente es el Procurador, pero los Agentes del Ministerio Público son tan abogados como el señor Procurador, y seguramente estará integrando una averiguación que puede o no se considerada, ojalá y la integración se haga con todas las pruebas que se puedan allegar por parte de nuestro compañero Francisco, por parte de la otra parte, para que haya una resolución del Ministerio Público apegada a derecho, y que en su momento, en caso de ser consignados esos hechos al Juez, pues seguramente va a caer en manos de un Juez que, pues tenemos que considerar que actuará conforme a derecho. Muchas gracias.”-----

-----Hace uso de la tribuna el Diputado **FRANCISCO JAVIER GARCIA CABEZA DE VACA**, quien señala lo siguiente: -----

-----“Gracias, con su permiso Diputada Presidenta. Agradezco al Diputado que me antecedió sus comentarios y palabras, y bueno, yo creo, estoy totalmente de acuerdo con lo que hace algunos momentos comentó el Diputado, pero a la vez le está dando la razón, y nos da la razón al grupo parlamentario de Acción Nacional, lo que en esta tribuna se está señalando, no es el hecho de un agravio a un Diputado local y la oposición, lo que se esta señalando es un abuso de autoridad, y es cierto, será en un momento dado en los Tribunales un Juez quien determine quien tiene la razón, lo que es inadmisibile es aceptar que un Ministerio Público que no tiene facultades para entrar a un lugar privado con 17 vehículos de la Policía Estatal Preventiva, y 70 elementos fuertemente armados para una inspección, cierto, si puede tener facultades para ir a investigar, pero lo que no tiene facultades es para ir a invadir, y mucho menos para querer desalojar a los verdaderos propietarios de un predio, esto va más allá del hecho de un Ministerio Público, estamos hablando de las viejas prácticas que hemos vivido durante décadas en el Estado de Tamaulipas, que hoy en día entiendo lo que se ha suscitado con algunas otras personas que han tenido la oportunidad de defenderse, como fue el caso del señor Dragustinovich



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

del Periódico El Cinco, que le sucedió algo similar, este fue despojado con violencia de sus terrenos, por buena suerte en esta ocasión los propietarios de este predio no permitimos ser despojados por las autoridades, es precisamente lo que estamos hoy en día denunciando, quiero recordarles, ya lo dijo aquí el Diputado Díaz Casillas, el Procurador, cuando fue propuesta del Gobernador del Estado, y que vino a Comisiones, se comprometió con todos nosotros que en un tiempo determinado, y ya han pasado siete meses, Diputado Lupe, siete meses, donde él se comprometió a decirnos en qué situación se encontraba la Procuraduría de Justicia del Estado de Tamaulipas, por lo que veo se encuentra muy mal, que nos venga a rendir un informe ¿en qué condiciones las encontró?, que nos venga a decir, cuál fue las instrucciones, y bajo qué elementos el Ministerio Público interrumpió ante un predio privado con gente de la Policía Estatal Preventiva, y con ciudadanos comunes y corrientes, con armas largas, y déjame decirte algo Lupe, estos decían que eran, y utilizaron esa palabra, me han de disculpar, que eran más fregones que los Ministeriales, y no se identificaban, que me hace pensar a mí, lo más seguro es que tu hubieras hecho lo mismo en tu rancho, son gente de la delincuencia organizada. Es del dominio público que los Ministerios Públicos en el Estado, muchos de estos están vinculados con el crimen organizado, es una realidad que se está viviendo en Tamaulipas, y hago referencia a estas porque no se identificaron y traían armas largas, en un predio privado, no del Diputado, de un ciudadano que trató de demostrarle al Ministerio Público quién era el legítimo dueño, y que este Ministerio Público no quiso aceptar las pruebas que se le estaban entregando en su momento, y lo que quiso hacer, y es realmente lo que está en debate, y eso se va a dirimir en los Tribunales, es el hecho que quiso despojarnos nuestra propiedad y meter a otras personas, y uno de los Diputados que me antecedió conoce perfectamente a esta familia, el Diputado Elías debe de saber perfectamente a quien me refiero, Reinaldo Garza Gómez,



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

inclusive socio de tu hermano, si mal no recuerdo, y conoces perfectamente al padre de él, que fue asesinado precisamente en este rancho, y conoces también a su madre, que es la legítima dueña de este terreno, este rancho tiene toda una historia de muchísimos años, y no es casualidad lo que se suscitó, y que no se quiera aquí trasgiversar la denuncia que estamos dando a conocer hoy en día, y el hecho que pedimos que el Procurador venga a comparecer a este Recinto. No se trata de un Diputado Local, no se confunda, yo quisiera verlos a cualquiera de ustedes, que entre gente a su propiedad fuertemente armada, sin una orden judicial, sin una orden de despojo, sin una orden de cateo, absolutamente nada, y decirles que se tienen que retirar de su terreno, que se vayan, saquen ganado eh, saquen maquinaria, saquen todo, pero por qué, a porque se le ocurrió al Ministerio Público, no, no se le ocurrió, trae una encomienda, y quería apoderarse del predio para tener la posición, porque de ahí en adelante ya seguiría el juicio, y tu lo sabes Lupe, sabes precisamente como se maneja esto, pero no es a mí, no solamente a mí, a cuantos cientos o miles de ciudadanos no les ha pasado lo mismo, yo exhorto a todos ustedes a que convoquemos a la sociedad, que estos nos digan quiénes han sido víctimas de este tipo de abusos y que salgamos en defensa de ellos, porque esa si es nuestra obligación Diputado, es nuestra obligación defender a aquellos que no tienen la manera de defenderse, y es nuestra obligación también señalar lo que el Ejecutivo Estatal hace mal, y especialmente en lo que se refiere a procuración de justicia, que es un gran reclamo que tienen todos los Tamaulipecos. Por último, no me resta más que pedirles a todos y cada uno de ustedes, el que nada debe, nada teme, si el Procurador de Justicia del Estado de Tamaulipas, Jaime Rodríguez Inurrigarro, está haciendo muy bien las cosas, que nos lo venga a decir, vamos a preguntarle, vamos a preguntarle si tiene conocimiento cómo se están comportando todos los Ministerios Públicos en el Estado de Tamaulipas, vamos a preguntarle que cuántos casos similares como este se están



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

dando en el Estado, vamos a preguntarle, qué es lo que estaba haciendo este Ministerio Público sin autorización alguna, invadiendo un predio y utilizando la fuerza pública para desposeer a sus verdaderos dueños de este terreno, vamos preguntándole, esa si es una de nuestra facultades, y no es porque haya sido agraviado un servidor, simplemente porque tiene un compromiso con todos nosotros, de rendirnos un informe de cómo se encuentra la Procuración de Justicia en el Estado de Tamaulipas. Es cuanto Diputada Presidenta.”-----

-----No habiendo más participaciones se pone a votación, declarándose abierto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes del Pleno emitan el sentido de su voto, resultando **desechada** por **9 votos a favor, 18 en contra y 1 abstenciones**, expidiéndose la **resolución** correspondiente. -----

-----No existiendo más iniciativas que tratar, se procede al desahogo del punto de **DICTÁMENES**. -----

-----En este tenor la Diputada **MARTHA GUEVARA DE LA ROSA**, da cuenta del dictamen con **proyecto de Decreto mediante el cual se autoriza al Republicano Ayuntamiento de San Fernando, Tamaulipas, a donar un predio municipal a favor del Gobierno Federal, por conducto de la Secretaría de Seguridad Pública para uso de la Policía Federal Preventiva, Comisaría Sector San Fernando**.-----

-----Acto continuo la Diputada Presidenta somete a discusión en lo general y en lo particular el dictamen de referencia, y no existiendo participaciones en este tenor, lo somete a votación nominal declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este Pleno Legislativo emitan el sentido de su voto, resultando **aprobado** por **unanimidad**, en consecuencia se expide el **Decreto** correspondiente, turnándose al Ejecutivo del Estado para los efectos constitucionales.-----



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

-----Prosiguiendo con el desahogo de este punto el Diputado **JOSE ELIAS LEAL**, da cuenta del dictamen, ***Proyecto de Decreto mediante el cual se designa como Presidenta Municipal de Jaumave, Tamaulipas, a la Ciudadana Lucero Villavicencio López, a efecto de que cubra la falta indefinida correspondiente.*** -----

-----Acto seguido la Diputada Presidenta somete a discusión en lo general y en lo particular el dictamen de referencia, y no existiendo participaciones en este tenor, lo somete a votación nominal declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este Pleno Legislativo emitan el sentido de su voto, resultando **aprobado** por **unanimidad**, en consecuencia se expide el **Decreto** correspondiente, turnándose al Ejecutivo del Estado para los efectos constitucionales.-----

-----Continuando en este punto el Diputado **JOSE ELIAS LEAL**, da cuenta del dictamen con ***proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual se determina no ha lugar a turnar a la Sección Instructora la denuncia de Juicio Político interpuesta por la Lic. Gabriela Segura Cuervo, con relación a servidores públicos del Ayuntamiento de Tampico.***-----

-----Acto seguido la Diputada Presidenta somete a discusión el dictamen de referencia participando en primer término el Diputado **JORGE ALEJANDRO DIAZ CASILLAS**, expresa lo siguientes:-----

-----“¿Cómo creen que vamos a seguir tolerando la falta de información y transparencia?, por favor, hombre, por favor. Compañeras y compañeros Legisladores, manifiesto desde esta tribuna del Estado el sentir del Grupo de Acción Nacional, en relación al juicio político a que debe de ser sometido el Alcalde de Tampico, por no cumplir al pie de la letra con lo que dicta la ley y las normas aplicables a los ayuntamiento de Tamaulipas. Nuestro sentir es de indignación y de malestar muy grande, pues estamos trabajando para un Tamaulipas mejor, un Tamaulipas con





GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

leyes que permitan el desarrollo social y que todos vivamos mejor. Ser Presidente Municipal, la administración y el manejo de los recursos municipales es el compromiso más grande que un ciudadano puede adquirir, llegar a ser Presidente Municipal es una alta responsabilidad y un argullo que muy pocos pueden tener, pero una vez que se llega a ser a ese puesto, se convierte en ciudadano, en servidor público y en consecuencia adquiere todas las obligaciones que la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos contiene. Las leyes son de aplicación estricta, no son negociables, nadie puede apartarse de las disposiciones legales y mucho menos un presidente municipal. El caso que nos ocupa hoy, se da por una reiterada negativa a proporcionar la información que en repetidas ocasiones y por escrito se le formularon al funcionario de la administración municipal de Tampico. Está de manifiesto y salta a la vista, que el Presidente negó la información en materia de nóminas, gastos, ingresos, estados financieros y ejercicio de recursos. Lo anterior, apartándose de la promesa que hiciera de manejar la administración como una caja de cristal y parece ser que la maneja como su caja chica. Pero más allá de eso, obstruyendo las funciones de la Comisión de Transparencia que de conformidad con el artículo 59 del Código Municipal para el Estado de Tamaulipas, está constituida en la administración municipal de Tampico. ¿Cómo esperan que los regidores de la Comisión de Transparencia cumplan con su importante función?. El ejecutivo en repetidas ocasiones de ha comprometido a garantizar la transparencia total de la administración pública. En el dictamen que nos ocupa se observa que los comisionados vaciaron casi en su totalidad el escrito de queja, por lo cual podemos asegurar que están debidamente enterados de los hechos que son materia de la denuncia. Sin embargo, al momento de resolver se observa parcialidad, así como frivolidad a favor del Presidente Municipal Oscar Rolando Pérez Inguanzo, no sabemos porque lo quieren proteger, si está todo en orden, porqué no dejan que las autoridades competentes lo juzguen. Consideramos que es muy corto



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

el tiempo con que resolvieron y ni siquiera se tomaron la molestia de llamar a los quejosos para ser escuchado y mucho menos a la parte denunciada, ¿cómo decidieron entonces?. En el punto de acuerdo de la resolución, manifiestan, que no procede turnar a la comisión instructora la denuncia de juicio político interpuesto por la Ciudadana Regidora Gabriela Segura Cuervo, por no cumplir con las exigencias del artículo 150 y 151 de la Constitución Política de nuestro estado, cuando a todas luces se actualiza perfectamente el precepto a que se refiere el artículo 150 en su primera fracción, la cual a la letra dice: se impondrá mediante juicio político las sanciones indicadas en el artículo 151 a los servidores públicos señalados en el mismo precepto, cuando en el ejercicio de sus funciones incurran en actos u omisiones que redunden en perjuicio de los intereses públicos fundamentales o de su buen despacho. Asimismo, el artículo 151 en su párrafo tercero, dice lo siguiente: las sanciones consistirán en la destitución del servidor público y en su inhabilitación para desempeñar funciones, empleos, cargos o comisiones de cualquier naturaleza en el servicio público. Por lo tanto, no se entiende las razones por las cuales los Diputados Presidentes de las Comisiones de Gobernación, Puntos Constitucionales y de Justicia y Derechos Humanos, resolvieron en ese sentido. Acabamos de escuchar, compañeros Diputados y Diputadas, que en el mismo cuerpo del dictamen, consideran que no hay violación de las garantías individuales ni sociales, subrayando que el silencio administrativo no es una omisión grave, entonces ¿para qué existe la disposición de la propia constitución en su artículo 8° donde todos los ciudadanos mexicanos tienen el derecho de petición?, existe esta disposición para respetarla compañeros Diputados. Y por si lo anterior fuera poco, mencionan que no se dan los supuestos en el artículo 7° de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Tamaulipas, cuando se observa con claridad que no se da uno, sino cuatro de los supuestos del artículo en las fracciones III, VI; VII y VIII que a la letra dicen lo siguiente: redundan



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

en perjuicio de los intereses públicos fundamentales y de su buen despacho; III. Las violaciones graves y sistemáticas a las garantías individuales y sociales; cualquier infracción a la constitución local, cuando cause perjuicios graves al estado, a uno o varios municipios del mismo o a la sociedad o motive algún trastorno en el funcionamiento normal de las instituciones. VII. Las omisiones de carácter grave en los términos en las fracciones anteriores. Las violaciones sistemáticas o graves a los planes y programas y presupuestos de las administraciones públicas estatal o municipal y a las leyes que determinan el manejo de los recursos económicos, estatales o municipales. Tampico no merece tener un presidente así, los tiempos han cambiado y el señor sigue igual, no da información, Tampico no merece que le hagamos esto. ¿Qué oculta el alcalde?; ¿a qué le tiene miedo?; ¿para qué es la contabilidad y los informes?; no son propiedad suya sino del pueblo de Tampico. En la especie, compañeros Diputadas y Diputados, se da una omisión sistemática de falta de información con violación en las garantías individuales, precisamente en el derecho de petición. Se ha señalado en los medios públicos, cuya fuente de información, son los datos oficiales de la página de transparencia en internet de la página del gobierno municipal los siguientes elementos: ah sostenido el Alcalde de Tampico que él ha recibido menos presupuestos federales. Señalando en detalle, vemos que la tesorería en el 2007 recibió 28 millones y en el 2008, cuando empezó su primer ejercicio de su función, recibió 61 millones y fracción, o sea gastó 120% más. Es decir que en la tesorería donde debe de prevalecer la fiscalización, las auditorías y es precisamente de lo que se adolece, cínicamente gasta el 120% más. O sea, van los regidores y le preguntan que en qué gastó el dinero y que le den la información y no tiene elementos de juicio ni contables, para decir en qué gastó el dinero y en cambio vemos en su informe que está gastando 120% más en la tesorería y ¿la fiscalización y la auditoría?, amigos míos forma parte de la tesorería, entonces no se justifica que en ese renglón, en ese precepto,



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO**

gaste 120% más cuando adolece de la transparencia y de la rendición de cuentas. Servicios públicos, el señor alcalde en el 2008, 209 millones y en 2007, 139 millones, es decir un 50% más y también es del dominio público, porque se observa que la carencia en servicios públicos, jardines, parques, recolección de basura, alumbrado, de ha degradado sistemáticamente. En turismo y economía el señor se gastó un 208% más, de 5 millones gastados en el 2007, pasa a 18 millones de pesos. Y vemos también en los informes que Tampico no ha crecido en ocupación hotelaria, no ha crecido en mayor gente que asista a Tampico, tampoco se ha crecido en publicitar en los medios nacionales e internacionales a Tampico como un puerto turístico, no se justifica en esencia y en estricta lógica y menos puede documentarlo, por eso no da información, que en turismo se haya gastado un 208% más. Comunicación y relaciones públicas en el 2008 se gastó 24 millones de pesos contra 15 del 2007, o sea un 60% más. A dónde va canalizado ese dinero, inserciones pagadas, favores de corrupción o tratar de dar embutes a los medios de comunicación, ahí están precisamente el 59% más gastado en comunicación y relaciones públicas. Oficialía Mayor 28 millones vs 20 millones, un 41% más. Aquí en esencia procede analizar si procede el juicio político. El artículo 7 de la ley de la materia señala que cuando se violan las garantías individuales procede entablar un juicio político contra la autoridad correspondiente. Al no entregar una información sobre un derecho de petición que consagra la constitución, se está violando una garantía individual. Parece ser algo sistemático, parece ser ya un modo de trabajo de la administración pública de Tamaulipas, la falta de rendición de cuentas y la falta de transparencia. Compañera Regidora no se siente usted defraudada, aquí en este Congreso le estamos pidiendo desde más de 60 días, con sus respectivas 60 noches que nos informe el Diputado Presidente de la actual comisión de Coordinación Política, en qué se gastó el Diputado Gamundi, 93 millones de pesos y todavía no sabemos en qué se los gastó, bueno si lo sabemos, por ahí circuló una



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

carta que no tuvieron el valor de firmarla, que se gastó en parrandas y borracheras, en remodelar su casa, en comprar despensas para corromper el voto, en eso se gastaron los 93 millones, no se sienta mal compañera. No pues ya me resta más, ya me quitaste el tiempo. Tiene la voz, compañera Regidora. No me resta más, porque me quitó el tiempo Presidenta. Ahora yo quiero pedir un receso, porque no hay las condiciones para seguir adelante, digo por el amor de Dios, repito, tenemos más de 60 días, pidiéndole cuentas al Presidente de la Junta de Coordinación Política y hasta la fecha no ha podido rendir cuentas, que no se sienta mal, es el sistema de trabajar de la administración pública de Tamaulipas. Yo quiero decirles lo siguiente, la transparencia, la rendición de cuentas son los pilares de la democracia y por esa sencilla razón se demuestra que en Tamaulipas no hay democracia. Es cuanto señora Presidenta.” -----

-----Manifestando lo siguiente la Diputada Presidenta **NORMA ALICIA DUEÑAZ PEREZ**, expresa lo siguiente: -----

-----“No pues ya me resta más, ya me quitaste el tiempo. Tiene la voz, compañera Regidora. Moción de orden en galerías, por favor. Con fundamento en el artículo 160 párrafo 1 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, el público que asiste a las galerías de este recinto oficial, está obligado a guardar compostura y respeto a los trabajos de esta sesión. Por tanto, le ruego abstenerse de sus manifestaciones y conducirse con estricto respeto, primera llamada. Diputado concluya, le restan 53 segundos.”-----

-----Prosiguiendo en este punto el Diputado **MIGUEL MANZUR NADER**, señala lo siguiente: -----

-----“Por favor Presidenta. Con la venia de mi Presidenta; compañeras y compañeros Diputados. Veo con tristeza, sinceramente que utilicen esta tribuna para venir a mentirle a la ciudadanía de Tamaulipas, sinceramente politizan todos los asuntos, tratan de echar agua a su



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO**

molino y la verdad que la gente ya no se los cree. Saben que son las posturas que utilizan ustedes para atraer votos, pero la gente ya no les cree, y se los digo sinceramente. Nosotros actuamos con la ley en la mano y por eso nos tomamos el tiempo y quiero aquí mencionarlo a la opinión que virtió la comisión en el dictamen correspondiente, está plenamente apegada a derecho, nosotros sí hablamos con la ley en la mano, es de observarse que en el criterio de la comisiones no se reúnen las causales de procedencia, con lo cual coincidimos plenamente. Ya que respecto al Secretario y Contralor del Ayuntamiento de Tampico, de acuerdo al artículo 151 de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas, no pueden considerarse sujetos de juicio político, en virtud de no encontrarse en los supuestos del precepto legal antes invocado, pues al contralor del municipio, le toca conocer de las omisiones o conductas de los servidores públicos municipales, dentro de los cuales se encuentra el secretario del Ayuntamiento y en cuento a las irregularidades del contralor municipal, las concede el propio ayuntamiento. En otras palabras, no podemos enjuiciar políticamente a servidores públicos que no son sujetos de juicio político. En lo que atañe al Presidente Municipal de Tampico, Tamaulipas, de acuerdo a lo que dispone el artículo 151 de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas, si es sujeto de juicio político, sin embargo de acuerdo a los elementos de prueba existentes, vertidos por la denunciante, se determina la inexistencia de alguna conducta grave o irregular del presidente municipal referido, pues ninguno de los actos que se le atribuyen se contempla en los supuestos que enumera el artículo 7 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Tamaulipas. Cabe señalar, que el acto por el que se denuncia al servidor público de referencia, está regulado por una nueva rama del derecho público, que se llama derecho a la información pública, con relación al cual existen instancias y normas que pueden hacerse valer por cualquier ciudadano cuando se haya violentado su derecho a obtener información



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

pública. En ese sentido, es evidente que no se está causando un perjuicio grave al estado o al Municipio de Tampico, tampoco se está causando ningún trastorno al funcionamiento normal de alguna institución pública, ni mucho menos se está causando un perjuicio grave a la sociedad, por lo tanto querido Diputado y me querida Regidora, resulta claramente improcedente la denuncia de juicio político que nos ocupa, sin pretender eximir de responsabilidad a la autoridad municipal. Quiero decirles que he seguido de cerca el trabajo del Presidente Municipal de Tampico, muy de cerca, el trabajo del Presidente de Tampico y lo he apreciado y lo sigo apreciando todos los días que caminamos con él las colonias de Tampico, los resultado de su gran gestión y si acaso fuese responsable de alguna irregularidad en materia de información pública, ya se dijo aquí que existen las vías y las normas inherentes a su atención, inclusive está el propio juicio de amparo, también existe la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información, esto lo sabe hasta un estudiante de primer semestre de prepa, señor Diputado. Sin embargo, lamentablemente como suele suceder con nuestros amigos Diputados, parece que una vez más se pretende politizar este asunto, cuya atención corresponde a ganar votos el próximo 5 de julio, pero ya no les va a funcionar, la gente ve como trabajamos los Diputados del PRI, la gente ve que estamos cerca de los ciudadanos, obras son amores y la obras están con los Presidentes Municipales de nuestro partido, gracias.” -----

-----A continuación el Diputado **JORGE ALEJANDRO DIAZ CASILLAS**, señala lo siguiente: -----

-----“La verdad sea dicha cuando no hay más argumentos, dice, todo se quiere politizar, ya se acabaron los argumentos, o se acabó el talento que para el caso es lo mismo. Quiero decirles una cosa y lo asocio con un tema que tenemos aquí y que está apunto de resolverse por el Poder Judicial Federal del Juzgado de Distrito, por favor, hombre tranquilos, no se molesten, ahí voy tranquilos. Resulta amigas y amigos Diputados, aún



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

los del Partido Revolucionario Institucional, que el Congreso a través de su órgano informativo dijo que no nos podía dar las cuentas en qué se gastó el Diputado Gamundi los 93 millones de pesos, número 1 porque no tiene comprobantes, número 2 porque son reservados, digo pues se va a hacer del dominio público, en qué se gastó. Ahora bien, parece ser que no obstante que estamos en el siglo XXI y que existen sistemas de información, sistemas computaciones, sistemas de auditoría, despachos que se pueden contratar para que exista real transparencia, no se han hecho, porqué no se ha hecho, porque no se tiene voluntad. Quiero comentarles y hacerles un obsequio que es parte del tema, quiero regalarles al actual Presidente de la Junta de Coordinación Política y al Diputado que me antecedió, una herramienta de trabajo que les va a servir muchísimo al Presidente de la Junta de Coordinación Política, pues para que tenga elementos y herramientas suficientes para rendir cuentas y a mi Diputado, mi amigo el Diputado Miguel Manzur Nader, para que sea el conducto y se lo entregue al alcalde de Tampico, y tenga las herramientas suficientes llevar la contabilidad, para llevar acabo las auditorías, para poder informar a la ciudadanía en qué se gasta nuestros impuestos, este regalo que les quiero hacer se los regalo con todo respeto y con mucho corazón. Este regalo, les voy a decir, donde se originó, tiene su ciencia, no crean que es un instrumento moderno, pero para poder renacer hay que volver a nuestros orígenes, les voy a regalar, si me lo permiten, digo no venía preparado, pero Y para que ustedes vean lo generoso de mi corazón, les voy a también entregar una ficha técnica para que sepan como se usa. El ábaco es un objeto que sirve para facilitar cálculos sencillos, sumas, restas, multiplicaciones y operaciones aritméticas, normalmente consiste en cierto número de cuentas engarzadas en varillas, cada una de las cuales que indica una cifra del número que se representa, este elemento sirve mucho para los niños, para aprender las operaciones básicas, por lo que es muy usado en niveles básicos, también es un cuadro de manera Digo, sino hay





GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

condiciones suspenda la sesión. Vuelvo a repetir un ábaco es un objeto que sirve para facilitar cálculos sencillos, sumas, restas y multiplicaciones y operaciones aritméticas, normalmente consiste en cierto número de cuentas engarzadas en varillas, cada una de las cuales indica una cifra del número que se representa, este elemento sirve mucho a los niños para aprender la operaciones básicas, por lo que es muy usado en niveles básicos. También es un cuadro de madera, con alambres paralelos para los que corren bolas movibles y que sirve para enseñar el cálculo. Entonces quiero que con ese presente y con ese obsequio me reciban también por favor es manual de uso básico del ábaco. Y creo que es muy importante que regresemos a los orígenes de las operaciones, para que puedan rendir cuentas a la ciudadanía en qué se gastan el dinero, es cuanto, por favor, solicito que todo lo que sea dicho, se inscriba íntegramente en el acta correspondiente. El ábaco también una fotografía, digo.” -----

-----No habiendo más participaciones en este tenor la Diputada Presidenta, lo somete a votación económica, declarando abierto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este Pleno Legislativo emitan el sentido de su voto, resultando **aprobado** por **18 votos a favor, 8 en contra y 1 abstención**, en consecuencia se expide la **resolución** correspondiente. -----

-----Enseguida se procede a desahogar el punto de **ASUNTOS DE CARÁCTER GENERAL**, participando en primer término la Diputada **MARIA LEONOR SARRE NAVARRO**, expresa lo siguiente: -----

-----“Con su permiso señora Presidenta; compañeros de la Mesa Directiva; compañeros Diputados. Si bien como integrante de la Junta de Coordinación Política, signé la solicitud para que esta sesión continuara, habiendo transcurrido las primeras cinco horas, hasta concluir el orden del día, debo señalar la desaprobación del Grupo Parlamentario de Acción Nacional al tenernos como rehenes la bancada priísta a los



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

Diputados que somos miembros de otros partidos políticos, durante un receso de más de 3 horas y media, porque al decir del Diputado Felipe Garza Narváez, los Diputado priístas estaban molestos, estaban enojados, como aquellas caricaturita chica, que dice, toy moleto, toy enojao. Como si dicho sentimientos estuvieran en el cuerpo de la ley de Funcionamiento Interno del Congreso del Estado. Los integrantes del Grupo Parlamentario del PAN, logramos restablecer el orden en el recinto parlamentario y junto con la Diputada del PRD, ustedes fueron testigos, acudimos a la sala de junta del Presidente de la Junta de Coordinación Política en donde se encontraban reunidos la mayoría de los Diputados del PRI para informar lo anterior y solicitar la reanudación de la sesión. El Diputado Garza Narváez, nos respondió que unos momentos más, momentos que se alargaron hasta casi 4 horas. La pancarta exhibida por la Diputada del PRD, fue una medida ante la falta de respuesta a sus iniciativas, no se le ha aprobado una sola de ellas, así como tampoco casi no se han aprobado las iniciativas propuestas por el Partido Acción Nacional, la manifestación anterior no justifica la irresponsabilidad de la bancada priísta y mucho menos, el que como acostumbran, utilicen la aplanadora como la época de Plutarco Elías Calles, o más para atrás, vámonos a Victoriano Huerta que hace días lo recordábamos como represor de Belisario Domínguez, es cuanto Diputada Presidenta. En otro orden de ideas, la versión de la sesión, que nos pasan a nosotros para aprobar o no la sesión, debe de ser estenográfica, incluso si un Diputado dice, este, ningún funcionario de este Congreso está facultado para editar esas versiones escritas de las sesiones, la pasada, la que aprobamos el día de hoy, venía totalmente editada la intervención del Diputado Alejandro Díaz Casillas, respecto al tema del Diputado Francisco García Cabeza de Vaca, yo creo que se están excediendo, por instrucciones, no se si del Presidente de la Junta de Coordinación Política, y pues conmino a los empleados de la cámara, a hacer caso omiso de semejantes ediciones a menos de que tengan



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

aspiraciones editoriales, para el cual los invito a que soliciten trabajo en una editorial y escriban sus propios libros, gracias.” -----

-----Hace uso de la tribuna el Diputado **JOSE DE JESUS TAPIA FERNANDEZ**, quien señala lo siguiente: -----

-----“Presidenta de la Mesa Directiva; compañeras y compañeros Diputados. Con el devenir del tiempo, algunos personajes han dejado marcada a la historia de nuestro país; han sido hombres y mujeres los que, con valentía, enfrentaron obstáculos y encabezaron movimientos con la finalidad de darle a la patria, un sentido humanitario, justo y apegado a los principios de igualdad y justicia. Ejemplo de ello, es el hombre que bajo sus principios, encabezó y luchó por las más elementales necesidades de un pueblo, nos referimos a José Miguel Gregorio e Ignacio Hidalgo y Costilla Gallaga, inmortalizado bajo el seudónimo del Cura Don Miguel Hidalgo. Nace el día 8 de mayo de 1753, en la hacienda de San Diego de Corralejo, Pénjamo, Estado de Michoacán. Sus padres fueron Don Cristóbal Hidalgo y Costilla y Ana María Gallaga Mandarte. Apegado al mandato de sus padres es enviado a la ciudad de Valladolid (hoy Morelia), para iniciar sus estudios en el Colegio de San Nicolás y, ya en su carrera, emprendió el viaje a la Ciudad de México, para continuar sus estudios superiores como bachiller en 1770; tres años más tarde, se gradúa en filosofía y teología, obteniendo por oposición una cátedra en su misma casa de estudios. Gracias a su brillante carrera es nombrado Rector de ese Colegio. Ya ordenado como sacerdote, desde 1778, ocupó varias parroquias, hasta que a la muerte de su hermano Joaquín, en 1803, lo sustituyó como cura de Dolores, en Guanajuato. Sus estudios como teólogo y filósofo le permitieron forjarse como un hombre culto y profundo conocedor de las ideas de la ilustración, mismas que puso en práctica entre sus feligreses, en su mayoría indígenas, en el intento por mejorar sus condiciones de vida. Para ello, les enseñó a cultivar viñedos, criar abejas y dirigir pequeñas industrias, lo que le valió el apoyo incondicional de sus



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

feligreses; gracias a esta labor social, se le atribuye ser el iniciador de lo que hoy se conoce como "Trabajo Social". Sin embargo, debido a las condiciones de su época, no podía ser ajeno a lo que políticamente sucedía en el país, por lo que decide emprender una lucha por las causas sociales y políticas de México, decidiéndose a participar en el movimiento independentista, el cual, después de una recaída, había recobrado fuerza en el Estado de Querétaro, bajo la protección del corregidor Don Miguel Domínguez. A pesar de que se ignora el momento exacto cuándo se unió Hidalgo a los conspiradores, el prócer de la patria trataba ya con Allende, temas de interés para el país. Fue así, que a principios de septiembre de 1810, por instancias de Allende, que Hidalgo se decidió y comenzó a trabajar. Entretanto, la conspiración fue descubierta por las autoridades, por lo que los participantes fueron conducidos a prisión. Hidalgo supo vagamente de la denuncia hacia el 12 o 13 de septiembre, pero sólo hasta la madrugada del día 16 de septiembre de 1810, se enteró del curso de los acontecimientos, por lo que en ese momento hizo tocar la campana de la parroquia de San José, llamando a misa; desde el pórtico de la iglesia dirigió estas y otras palabras a la multitud que se congregaba: *"este movimiento tiene por objeto quitar el mando a los europeos..., que se han entregado a los franceses, y quieren que corramos la misma suerte, lo cual no debemos consentir jamás. ¡Viva la Independencia! ¡Viva la América! ¡Muera el mal gobierno!"*. Este acto se convierte en la historiografía mexicana como el Grito de Dolores, a través del cual se convoca a levantarse en armas y a no decaer ante la lucha que se aproximaba; se fue incorporando a este llamado una multitud de personas, gente del campo, principalmente indios, armados con flechas, palos, hondas e instrumentos de labranza. Este ejército, que se encontraba bajo el mando del cura Hidalgo, llegó a sumar 50 mil hombres a la causa de independencia. El 21 de marzo de 1811, Hidalgo, Allende, Jiménez y Abasolo, son detenidos en el pueblo de Baján, por el Capitán Francisco Ignacio Elizondo; fueron llevados a



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

Monclova y posteriormente trasladados a Chihuahua, quedando a disposición del Comandante de las Provincias Internas, Don Nemesio Salcedo. Bajo la orden del Auditor, Rafael Bracho, se formula el dictamen que presentó el Comandante Salcedo, en el cual se declara a Hidalgo como reo de alta traición y mandante de alevosos homicidios, siendo sentenciado a morir. Es el 29 de julio de 1811 cuando le es leída su sentencia de muerte por parte de un Tribunal militar y, al día siguiente, es fusilado Miguel Hidalgo a los 58 años de edad. Compañeras y Compañeros Diputados. En el 256 aniversario del natalicio de Don Miguel Hidalgo y Costilla, tomemos como ejemplo la vida y obra del Padre de la Patria; trabajemos por una nación libre, soberana e independiente, como lo marcan los principios de nuestra Constitución. Sigamos en lucha constante desde nuestras trincheras, transformando a nuestro país, buscando la prosperidad y el bienestar de todo el pueblo de México y de Tamaulipas. Este día, rindamos reconocimiento a uno de los hombres que ha sido pilar del movimiento de lucha de independencia, al humanista de espíritu libre y valiente, al hombre de ideas claras y de profundo amor por México. A Don Miguel Hidalgo y Costilla, muchas gracias.”-----

-----Prosiguiendo en este punto la Diputada **MARTHA GUEVARA DE LA ROSA**, expresa lo siguiente:-----

-----“Gracias Diputada, yo quiero hacer esta noche el uso de la tribuna, porque hoy hemos tenido una sesión bastante especial, que ha generado una serie de emociones que realmente ha provocado una falta de respeto, independientemente hacia la ciudadanía, hacia nosotros mismos. Y muy en particular me quiero referir a la Diputada Leonor Sarre, yo he sido muy respetuosa con todos y cada uno de ustedes, precisamente para que me respeten y escuchar, vaya, desde su curul que me grite “esquirol”, es una falta de respeto que yo considero bastante grave y que no me merezco porque yo siempre la he respetado a ella y a todos. Precisamente por eso, los he respetado para que me



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

respeten, el hecho de que también les grite a los compañeros “bueyes” o algunas otras acciones y que quizás ellos no se levantan a decir nada por respeto, porque es una mujer, es una situación bastante diferente. Y le digo a Leonor, que realmente a mí ahora me da mucho gusto que el Grupo Parlamentario del PAN, que inclusive la compañera del PRD, esté bastante unido y esté bastante solidario, porque cuando ella inició como Coordinadora de la junta, pues también fue víctima de agresiones y de mufas de sus propios compañeros y la verdad es que me daba pena, esas acciones y esas actitudes. Y me da mucho gusto que ahora la situación se haya mejorado, pero creo que eso no nos da derecho ni a ella ni a nadie, de que nos falten al respeto entre nosotros mismos. Y yo la verdad es que les exijo a todos los compañeros un respeto, porque independientemente de que representamos aquí a la ciudadanía tamaulipeca, tenemos una familia y yo tengo dos hijos que me merecen todo mi respeto y por ellos siempre he exigido respeto. Entonces, les agradezco muchísimo, lo que les estoy solicitando, tenemos una responsabilidad, todos los sabemos, sabemos que tenemos puntos de vista diferentes, porque representamos partidos diferentes y son muy respetables. Y todos tenemos el derecho de manifestarnos, pero debemos de manifestarnos con todo respeto. Muchas gracias compañeros, muchas gracias Presidenta.” -----

-----Manifestando lo siguiente la Diputada **MARIA LEONOR SARRE NAVARRO**, señala lo siguiente:-----

-----“Con el permiso de la Mesa Directiva, con el permiso de mis compañeros Diputados, y con todo respeto para la Diputada Martha Guevara, el respeto se gana, que respeto ha tenido la bancada del PRI con nosotros cuando hemos presentado tantas iniciativas que se han quedado sin dictaminar. Qué respeto ha habido para los panistas que han subido a Tribuna y a los cuales se les ha cortado el micrófono, porque no les parece lo que decimos, en esta sesión el internet, cuando se oculta información que todavía no se le responde al Diputado Díaz



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

Casillas, cuando se contestó hoy que esta correctísimo que el Alcalde de Tampico gaste 200 mil pesos mensuales, tal vez en calzones de seda, porque yo siempre lo he visto arreglado igual, gasta 200 mil pesos mensuales en vestuario en el mes de diciembre, y siempre lo he visto arreglado con guayabera y pantalón de vestir, no se en que fueron los 200 mil pesos que usó en vestimenta. Pero la verdad es que a veces la sesión se presta a chunga, cuando dicen estoy molesto y estoy enojado, y por eso no entro a Tribunal, la verdad, la única forma de sobrellevar esto a veces es con sentido del humor, si a ustedes no les parece el sentido del humor, como lo siento, traemos formaciones totalmente disímbolas. Gracias, es cuanto.” -----

-----Al efecto la Diputada **MA. MAGDALENA PERAZA GUERRA**, versa lo siguiente: -----

-----“Con su permiso compañera Presidenta, compañeras integrantes de la Mesa Directiva. Compañeros Diputados y Diputadas, creo que la sesión de este día nos debe de servir para hacer reflexiones, estoy convencida de ello, quizá mañana los medios de comunicación, o hoy mismo, a nivel local, a nivel estatal, a nivel nacional, van a dar cuenta de lo que hoy en este Congreso sucedió, pero no van a dar cuenta de la iniciativa o del dictamen, no, van a dar cuenta de que aquí nos agredimos, de que aquí se suscito un acto bochornoso en donde los Diputados y Diputadas se jalnearon, y van a decir, eso es lo que hacen los Diputados, para eso les pagamos los ciudadanos. Yo quiero recordarles que quizá llegamos a todos estos actos porque a lo mejor se nos ha olvidado que el 31 de diciembre del 2007, que en este salón rendimos protesta, dijimos que protestábamos cumplir la Constitución de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución del Estado de Tamaulipas, y las leyes que de ella emanen, y que además tenemos otros deberes como Diputados que cumplir, que quizá vale la pena recordarlos, y que uno de ellos dice en el artículo 68 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado de



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

Tamaulipas, dice: Asistir puntualmente a las sesiones del pleno y a las reuniones de las comisiones de las que formen parte, así como a las de la diputación permanente; Guardar reserva de los asuntos que el pleno haya acordado mantener en ese carácter; Cumplir oportuna y eficazmente con las tareas que se le encomienden, pero a este que sigue, yo creo que es fundamental, dice: Adoptar un compromiso parlamentario caracterizado por el respeto y la cortesía hacia los demás integrantes del pleno, y respetar las determinaciones del Presidente de la Mesa Directiva, y preservar la dignidad de la representación popular que tiene conferida con motivo de su actuación en el Congreso y los órganos del mismo, así como en su desempeño en todo acto de carácter público, nosotros no somos Diputados nada más dentro de este recinto, somos Diputados en cualquier lado donde estemos, nosotros somos aquí representantes del pueblo, los que somos electos de mayoría, tenemos un electorado que nos dio su confianza para estar aquí, y tenemos la obligación de rendirle buenas cuentas con nuestra actitud, pero también los Diputados de Representación Proporcional, como una vez ya lo dije en esta Tribuna, tienen también los mismos derechos, y también las mismas obligaciones, y yo creo que todos nosotros, y yo lo digo, todos nosotros sabemos que si hay un servidor público a quien la ciudadanía repele, a quien la ciudadanía califica con la menor calificación, es a los Diputados, y yo recuerdo que en una ocasión que tuvimos un encuentro parlamentario aquí en Ciudad Victoria, donde estuvimos algunos de nosotros, era una preocupación, cómo revalorar el pateen del Diputado para cambiar esa imagen que tenemos ante la ciudadanía, y yo no creo que sea la forma lo que hacemos aquí en este pleno, yo no creo que ese sea el camino para que recobremos la credibilidad y la confianza de los ciudadanos tamaulipecos que están representados en este Congreso por estos 32 Diputados y Diputadas. Yo quiero invitarlos compañeros a que no nos faltemos el respeto, yo creo que no fue nada agradable para el Diputado Felipe, que mi compañero Diputado fuera a entregarle un





GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

ábaco, a mí eso se me hace una falta de respeto a un compañero, yo creo que así no, en la medida que nos respetemos vamos a tener el respeto de los de afuera, si nosotros empezamos por respetarnos aquí entre nosotros mismos, vamos a tener el respeto de la ciudadanía, yo quiero invitarlos a ello, a que no demos más espectáculos aquí, a que haya un reglamento del Congreso que si nosotros los Diputados hacemos las leyes, los decretos, somos los primeros obligados en respetarla, somos los primeros obligados en poner ese ejemplo, no las violentemos nosotros primeramente, si hay una mesa directiva, hay una mesa directiva precisamente para marcar y dirigir las sesiones de este Congreso, y yo creo que merece nuestro respeto y merece que respetemos lo que aquí esta escrito en este decreto del cómo funciona el Congreso del Estado. Yo lo invito compañeros, sinceramente, a todos, vamos a debatir nuestras ideas, vamos a confrontarlas, vamos a sacar las mejores conclusiones, pero vamos a hacerlo en un ámbito de cordialidad, de unidad, podemos diferir en el pensamiento, porque como decía la Diputada, representamos a diferentes partidos, pero recuerden que estamos aquí para trabajar por un pueblo que espera de nosotros lo mejor, por el Pueblo de Tamaulipas; yo los invito a ello. Gracias Diputada Presidenta.” -----

-----A continuación participa el Diputado **MIGUEL MANZUR NADER,** para exponer lo siguiente: -----

----- “Con el permiso de la Mesa Directiva, Diputada Presidente. Compañeras y Compañeros Diputados. El reconocimiento y la trascendencia del hombre, se otorga por lo que es y por lo que hace, Don Benito Juárez García, no solo tiene eso, cuenta con el agradecimiento eterno del pueblo de México y de América Latina, por la obra que nos deja como legado, para hacer de los pueblos, Estados libres y democráticos, apegados a los principios generales del derecho. Hace 142 años, el 11 de Mayo de 1867, Benito Pablo Juárez García, es



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

proclamado Benemérito de las Américas por el Congreso de la República Dominicana; aquel indígena que nació en México en 1806, se convertía en una de las más grandes figuras del continente americano. Hablar de Juárez, es dialogar con la historia y preguntarle acerca de lo trascendental que es para el continente y nuestro país este gran hombre. Juárez, el Republicano, desde 1831 inicio su carrera política como regidor del Ayuntamiento de Oaxaca; gracias a su trabajo, fue postulado como Diputado local, y con ello, se abrió paso ocupando un sinnúmero de cargos públicos, que lo llenarían de experiencia y sabiduría, pasando desde el Poder Judicial de su Estado, como Juez Civil, hasta el Congreso Federal como Diputado. El hombre y el patriota encarnaban en Juárez, en él nace el compromiso de defender a su país de las potencias europeas y el emergente Estados Unidos, las cuales, pretendían apoderarse de México en su totalidad, luego de que en 1836 Texas se separó de México, con el apoyo de los norteamericanos; en 1838, hubo un intento de intervención francesa, y de 1846 a 1848 el ejército estadounidense invadió al país, arrebatando más de la mitad de su territorio. Los mexicanos que sufrieron estos embates, se crecieron en su lucha, y a mediados de siglo, Juárez llegó al poder. Como Presidente de la República, logró consumar la reforma liberal, después de una guerra civil. Con ello, llegó el triunfo de la República, a casi un lustro de resistencia contra la intervención francesa, impuesta por el Imperio de Maximiliano de Habsburgo. Finalmente, consolidó al Estado nacional mexicano, republicano y laico, en el año de 1859, expidiendo las Leyes de Reforma y dando paso a un nuevo gobierno. Por los logros obtenidos y su defensa en contra de los gobiernos extranjeros, los países de América Latina, con excepción de Guatemala y Brasil que reconocían al imperio, externaron a Juárez el apoyo y reconocimiento por las causas que su gobierno encabezaba. Asimismo, el Congreso Nacional Dominicano, el 11 de mayo de 1867, expresó en voz del Diputado Madrigal: *que el Presidente Juárez, por este hecho se hacía acreedor a*



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

*los vítores de toda la América, pues que destruyendo para siempre la preponderancia de Europa en este hemisferio, mataba cuantas esperanzas de dominio pudiera ésta abrigar en lo sucesivo. Que al llamar la atención de la Cámara sobre este hecho, era con el objeto de que el Congreso dominicano, por su parte aclamase a Juárez “Benemérito de la América”.* Posteriormente, el 18 de agosto de 1873, el Congreso de la Unión declara a Benito Juárez “Benemérito de la Patria”, hecho que ocurre durante el gobierno de Sebastián Lerdo de Tejada. Los países de América, reconocían que el triunfo de México sobre la intervención extranjera, guardaba suma importancia para toda la región. Había que poner un alto a los intentos imperialistas en contra de las naciones latinoamericanas que apenas surgían. Del resultado de los duros acontecimientos que vivió México ante el acoso extranjero, surgió la Doctrina Juárez; ésta expresa la defensa de la soberanía nacional, de la igualdad de los Estados, de la autodeterminación de los pueblos y de la no intervención, principios que están contenidos en los diferentes manifiestos juaristas desde el inicio de la intervención francesa. Compañeras y Compañeros Diputados, no es producto del destino el reconocimiento de la obra de Juárez en el mundo. La Doctrina Juárez comprende los principios de defensa de la soberanía nacional, que planteó desde su manifiesto del 12 de abril de 1862. Los convoco a seguir los principios democráticos, de soberanía e independencia, que dieron lugar al reconocimiento de la obra de Juárez en México y en el mundo. El hombre que dio la vida por su país, que murió siendo Presidente de la República y que jamás será borrado de la memoria de los mexicanos, reconozcamos el ejemplo del Benemérito de las Américas, Benito Juárez García. Muchas gracias.”.-----

-----Prosiguiendo con las participaciones en asuntos generales, aborda la tribuna el Diputado **JUAN CARLOS ALBERTO OLIVARES GUERRERO**, quien menciona lo siguiente: -----



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

-----“Con la venia de la Presidencia de la Directiva. Compañeros Diputados. Con mis mejores deseos para que todos los asuntos y los temas que aquí comentamos y debatimos, queden en lo que son, temas de debate, de discusión, de comentarios, y que en este momento, en este momento en nuestros corazones y en nuestras mentes las podamos abrir para que al final de esta sesión, y al final y en su momento, reine en nuestros corazones la armonía, el respeto, el cariño que al creador del universo nos da de origen y que tenemos que poner en práctica día con día, para que podamos vernos como lo que somos, hermanos, verdaderos hermanos, y en esta ocasión que los veo como lo que son, he pedido hacer uso de esta tribuna para hacer un reconocimiento con motivo de la celebración del 10 de mayo a todas las madres. Hablar de maternidad no es solo cuestión biológica, dista mucho de ese concepto; es necesario reconocer que es una difícil y ardua tarea de formación de personalidades y conciencias, la madre es creadora de ciudadanos. Este día, es ocasión para rendirle homenaje a las madres mexicanas y tamaulipecas, pero no basta el mejor discurso para honrarle, la sociedad nos exige brindarles un soporte más sólido en sus derechos y en el igual acceso a oportunidades de desarrollo. Con su cuidado, ternura y amor, las madres moldean a sus hijos, los apoyan en su desarrollo para que sean personas de bien, que contribuyan digna y productivamente a la sociedad y a México; para ustedes, nuestro empeño será siempre el de pugnar por un trato equitativo en el plano profesional y laboral. Que su esfuerzo sea recompensado en el plano personal, traducido ello en mejores condiciones sociales para las mujeres, es por ello que hemos actuado en contra de la discriminación. Debemos de construir un presente que visualice a la mujer en igualdad y equidad de género, ver en ellas el rumbo de México y de Tamaulipas como un espacio donde las mujeres tengan los mismos derechos y las mismas oportunidades políticas, educativas, sociales, económicas y culturales que los hombres. Por ello, reiteramos nuestro compromiso con las madres de Tamaulipas;



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

nuestro decidido apoyo para impulsar sus causas y mejorar su pleno desarrollo. Tamaulipas está decidido a llenar de historias propositivas todo el territorio, nuestro Estado está lleno de mujeres dispuestas a triunfar en su libre y decidida profesión, las madres están preparadas para brindarle al país a sus buenos hijos, para hacer un buen México. Porque cada mujer, porque cada mujer vive distinta a su forma de ser mujer, nuestro reconocimiento a la madre del campo, a la madre obrera, a la madre soltera, a la madre profesionista, a la que decidió sacrificarlo todo y dedicarse solo a sus hijos a cambio de su eterna gratitud; para todas ellas, que con su ejemplo han contribuido sin duda a la formación, construcción y realización plena del talento y el carácter de millones de niños y jóvenes. Compañeras y Compañeros Diputados, es el momento de escuchar la voz de todas las mujeres, es tiempo de redoblar esfuerzos y cederles más espacios a sus propuestas políticas. Hay que contribuir de manera decidida y conjunta en favor de las madres y de las mujeres, pasemos de las palabras a los hechos, y asumamos el compromiso de promover decididamente los espacios de participación. Nuestra felicitación y reconocimiento a todas las madres y mujeres que contribuyen día con día al fortalecimiento de las familias mexicanas, y de una manera muy especial, nuestra felicitación y reconocimiento a todas las madres, a todas las madres de los compañeros que aquí trabajamos, a todas las madres de los hijos de los compañeros que aquí laboramos, pero que ya no están con nosotros, nuestro reconocimiento en el lugar que ahora ocupan en el eterno oriente, a lado del creador del universo, y decirles en donde estén, que con su cariño nos siguen fortaleciendo, que su amor nos sigue inspirando, que la luz que nos dieron nos sigue iluminando, y que aunque no están con nosotros, siguen siendo ellas el motor que nos mueve para continuar el legado que nos han dejado. Benditas sean madres queridas. He dicho.”-----

-----A continuación la Diputada **DIANA ELIZABETH CHAVIRA MARTINEZ**, expresa lo siguiente:-----



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

-----“Con su permiso Diputada Presidenta, compañeras y compañeros, integrantes de la Mesa Directiva. Me llama la atención, y esto lo hago en referencia a la participación de la Diputada Martha de la Rosa Guevara, que habla de la falta de respeto cuando se hace uso de esta tribuna, efectivamente Diputada, es preciso que lo note así, porque eso es a lo que se ha orillado a la oposición en este Congreso, y lo digo haciendo uso de la memoria que nos caracteriza a todos como seres humanos, cuando en una intervención usted me pidió que me callara de la manera más penosa, que ni siquiera puedo pronunciarla aquí por respeto a los presentes, no me gustaría pronunciarla. Y una disculpa si se sintió ofendida con la manta, yo creo que se ofende quien sabe que comete actos como los que se acusan, pero los que no, estoy segura que se sintieron totalmente libres de esas acusaciones, puedo saber muy bien, y puedo identificar quienes son ellos. Muy bien, con respecto también a la petición de la Diputada Ma. Magdalena Peraza Guerra, en que pide respeto para el Diputado Presidente de la Junta de Coordinación Política, pues la oposición puede llegar a todo, puede llegar a un acuerdo, puede llegar a dialogar, a debatir con todo respeto aquí, sin embargo, es imposible que se nos pida, vaya esto lo consideramos como un imposible, porque pedir el respeto para el Diputado es faltarle el respeto al respeto, pues el respeto es para quien se lo gana, y el Diputado no se lo ha ganado. Y estoy de acuerdo en que se debata, estoy de acuerdo también en que es una lástima que solamente sea la opinión personal de una Diputada o de algún otro Diputado, porque no es una opinión generalizada de una mayoría en el Congreso, estoy de acuerdo en que se debate precisamente ese fue el motivo de la manifestación, que en la sesión anterior no hubo debate, simplemente se voto en contra de las iniciativas propuestas por mi persona en el proyecto de reformas a la Constitución, en el sentido de la cuenta pública, por eso precisamente, porque no dieron argumentos, no dieron fundamentos, simplemente hicieron uso de la mayoría, y el uso de la mayoría por la fuerza, tiene sus



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

repercusiones, esas son las repercusiones. Pido también una disculpa para quienes se sintieron ofendidos por la manta, en especial, los corruptos, porque, pues ahí hablaba de Diputados corruptos, porque hay de corruptos a corruptos, y a los que me referí en particular, son aquellos que voy a mencionar en mi intervención. Voy a contestar una por una las afirmaciones de los Diputados que engañan, que crean farsas en torno a la democracia, al interés colectivo y a la asistencia social, y lo haré con la misma energía con que cada uno de ellos lo haga aproximadamente, empezaré manifestando el por qué de mi voto en contra del acta de la sesión pasada, esta no es la primera vez que hacen uso de la arbitrariedad que los caracteriza, Tamaulipas tiene memoria, las cosas no han cambiado desde el periodo pasado de sesiones, pues recordemos que aquellos que son ladrones del patrimonio de los Tamaulipecos no tuvieron decoro al decir que golearon a la oposición, a la minoría, y dijeron también que lo seguirían haciendo, no obstante lo hacen a cambio de impunidad, de cinismo, de acciones antidemocráticas, por ejemplo, trataron de imponerle a Tamaulipas un agujero para seguirse colando a extraer toda clase de beneficios a costa del erario público en las elecciones, a esa rendija a la que le llamaron “reforma electoral”, se les oxidó precisamente antes de que la utilizaran, y vemos efectivamente hoy como el intento no dio los resultados esperados, sin embargo, la corrupción siempre encuentra la manera de impregnar todos los poderes del Estado, en caso concreto, el Congreso, es así como el Acta que se aprobó hoy, de la cual voté en contra, pretendió que me hiciera también cómplice de un Auditor que aprueba el desfalco de los municipios gobernados por la corrupción, del IEETAM, no olvidemos el famoso caso el IEETAM en el 2007, y también del Gobierno del Estado, pretende también que la Auditoria Superior del Estado quede exenta de fiscalización, y lo inconcebible, que se indemnice al titular sin efectuarle ninguna evaluación del desempeño. Y todavía tienen el descaro de subirse y decir que votan por ellos, la gente no vota, es el dinero el que



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

hace su trabajo, las despensas, producto de los impuestos de la gente, pero no se conforman con ello, todavía le imprimen una fuerte cantidad de dinero de dudosa procedencia a las elecciones. Después de eso que pena da que un Diputado venga a esta Tribuna a vanagloriarse, porque todos sabemos que quien lo hace y sus correligionarios no ganan elecciones, eso no es ganar una elección, y se sienten dignos, eso es robar, robar la libertad de expresión, robar la democracia, robar el voto ciudadano, robar el erario del pueblo, robar sueños, robar esperanzas, por eso dije, hay de corrupción y corrupción, y esta es de la peor. Pido disculpas por tener que usar esta Tribuna por tercera vez, segunda vez, y lo hago haciendo uso del derecho que me corresponde, naturalmente que aunque no esté interesada especialmente en ello, esto puede llamarse la contrarréplica, podríamos seguirla extendiendo hasta hacerla infinita. Esto compañeros es porque estoy plenamente convencida de que no puede un pueblo adherirse a un plan de gobierno, a menos que este haya tenido éxito, ¿qué le puede ofrecer al pueblo un sistema de gobierno que le ha fallado a la nación, que ha traicionado sus principios internos?, ¿puede un sistema, (y eso es pregunta general) cómo el de Carlos Salinas de Gortari, garantizar a Tamaulipas protección, seguridad, educación?, protección, eso es lo que piden grandes personalidades como Mario Marín, Ernesto Cedillo, Ulises Ruíz, a cambio de abusar de menores de edad, a cambio de entregar cada recurso de la nación, y a cambio de violar los derechos y libertades políticas de los mexicanos respectivamente. Seguridad, la misma que ni siquiera gozan sus homólogos, promueven una seguridad que no son capaces de garantizarse asimismo, recordemos los ataques a Gobernadores de varios Estados de extracción priísta. Educación, al nivel de que el pueblo no entienda, no pueda desarrollarse, no entienda lo que está pasando para tenerlo sometido a sus intereses como siempre lo han tenido, a menos de que todos los Tamaulipecos padezcamos de amnesia, es en realidad seria la intensión de pretender que creamos que ya están





GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

exculpados de toda acción traidora a la nación de la cual tenemos registro en la cronología de los hechos, permítanme exponer en esta tribuna que lo único que está en sus manos ofrecer, es el fermento de la descomposición del Estado, a diferencia del pueblo, este sistema es incapaz de fundar un Estado, e incapaz asimismo de crear nada, pero si de vivir de él, solo es capaz de quitar, de destruir, impulsado por la insatisfacción de poder, y al decir, fundar un pueblo, no es la palabra poder la que debe ser aquí considerada como lo que está en juego, pues sabemos que una gran cantidad de hombres que fundaron esta tierra, que lucharon tanto en la revolución como en el trabajo diario en sus tierras, no nacieron del poder, y esto era lo último en la lista de sus objetivos, ya que el motor de sus acciones fue la libertad, la democracia, el acceso a una vida plena. Es a ellos a quienes les debemos la vida, es a ellos, y precisamente, no porque paguen impuestos, no señor, el derecho a la libertad no se paga con ningún IVA, el derecho a la educación, a la democracia, está exento de impuestos, desde cuándo un sistema le cobra impuestos por derechos al ciudadano, qué constitución rige la vida de quienes están sumergidos en la absurda idea de que el ciudadano le debe favores a los poderes del Estado, porque si existe otra Constitución que incluya estas barbaridades compañeros, esa no es la nuestra, por el contrario, es el ciudadano a quien nosotros le debemos todo, y ¿qué le debemos al sistema fallido?, que hoy vivimos tiempos en que México se enorgullece de su pasado y se avergüenza de su presente. Y si hablamos de sembrar terror, miedo, con las acciones cobardes como las que organiza el aparato represor del gobierno para intimidar a sus adversarios políticos, primero que nada comparto mi idea, que a lo único que podemos temer es al miedo mismo, sin nombre, irracional, terror injustificado, el que paraliza los esfuerzos requeridos para convertir al retraso en avance, el terror que siembran en los ciudadanos. Los ciudadanos encaramos nuestras dificultades comunes, ellas se refieren, afortunadamente, solo a cosas materiales. El sector



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

industrial mantiene su progreso en el estancamiento, los agricultores no encuentran mercado para sus productos, y los ahorros de muchas familias esta en peligro, más importante aún, un gran número de ciudadanos desempleados enfrentan el severo problema de la existencia, solo un tonto optimismo puede negar la oscura realidad del momento. Tamaulipas es el clásico ejemplo del sistema que apoya a sus colegas, a sus cómplices, no pretende el desarrollo del Estado, ni fomenta la educación de sus ciudadanos, pues esto incrementa la competencia en el sector económico, se basa en obstaculizar a la competencia, y esto lo vemos claramente en el ámbito de la política, como recientemente ha sucedido, esos privilegios dominios, y obstáculos a la educación, la industria, el sector agrícola, el ahogo a la economía, destinan a Tamaulipas a ser ineficiente, por ello, resulta imposible la idea de que en medio de la crisis se acceda una economía dinámica a la auténtica democracia donde el Estado no proteja privilegios, elija a los ganadores, imponga a la delincuencia como medio de terror a la ciudadanía, y permita que permanezca un pequeño grupo de cómplices que se llaman asimismo Empresarios, pero que en realidad utilizan el poder para vetar formas que las perjudican, para vetar leyes que van en detrimento de su poder. Es impensable la posibilidad de que las autoridades crearán las condiciones para un mercado libre, competitivo, que promuevan mejores productos a precios más baratos para los consumidores. Hoy Tamaulipas carga con los resultados de la ineficiencia del Gobierno, pues no produce una economía libre, dinámica, debido a la ausencia de una regulación gubernamental eficaz, y por el contrario, en lugar de velar por la transparencia y reglas claras, este Congreso vela por la discrecionalidad entre los funcionarios como Salomón Rosas y los beneficiados de las privatizaciones de la carretera. Las declaraciones del Gobernador con respecto a que los fondos federales son insuficientes para combatir la crisis, son aceptables, sin embargo, están fuera de contexto, pues lo hace con el afán siempre político, sin aceptar que en el territorio estatal



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

las condiciones de desarrollo no existen, esto se deriva de reformas, leyes y reglamentos mal intencionados y mal instrumentados, que resultan en un modelo económico que concentra la riqueza, y distribuye mal la que queda. Tamaulipas se encuentra atrapado en una red de favores, de campaña algunos, de posturas que prohíben un terreno equilibrado en el mercado, esta red que opera a base de favores, concesiones, protección regulatoria que el gobierno ofrece, y que los miembros de esta red exigen como condición para invertir, ¿quién?, alguien como el dueño de un proyecto como el de La Pesca, o el concesionario de una carretera privada, o el dueño de una Empresa de Parquímetro, como Salomón Rosas. Ellos, quienes viven a través de la explotación o manipulación del ambiente económico, en lugar de generar ganancias legítimas con la innovación o la creación de la riqueza, son los responsables de que el Estado se encuentre en el estancamiento. Los Tamaulipecos contribuimos a la creación de su fortuna, cada vez que pagamos las multas de un reglamento de tránsito inconstitucional, cada vez que ponemos una moneda en el parquímetro, o que pagamos las tortillas a un precio fijo, las cuotas en la carretera, estas acciones acentúan la desigualdad, producen costos sociales, retrasan el desarrollo y disminuyen la productividad. Padecemos un retraso injustificable, y tenemos una posición geográfica favorable, recursos naturales que impulsan al sector energético, y sin embargo, continúan el modelo político obsoleto de años, eso, y no la influencia, es lo que condena a Tamaulipas al subdesarrollo crónico. Un día si y al otro también, se escucha el discurso de cómo promover el crecimiento, fomentar la inversión y generar el empleo, claro, muchos de los miembros del gobierno estatal, y algunos aquí sentados, hablan del crecimiento como un tema toral, con todo el respeto que se mecen, es evidente que buscan, aunque se resistan a aceptarlo, asegurar un grado mínimo de avance para mantener su posición económica, sin cambiar las cosas de fondo. Es cuanto Diputada Presidente.”-----



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

----- Al no existir mas Asuntos Generales, que tratar y agotados los puntos del Orden del Día, la Diputada Presidenta **NORMA ALICIA DUEÑAS PEREZ, CLAUSURA** la sesión siendo las **veintiún** horas, con **seis** minutos declarando válidos los acuerdos tomados, y **cita** para la Sesión Pública Ordinaria que tendrá verificativo el día **veinte** de mayo del actual, a partir de las once horas.-----

**DIPUTADA PRESIDENTA**

**C. NORMA ALICIA DUEÑAS PEREZ.**

**DIPUTADA SECRETARIA**

**DIPUTADA SECRETARIA**

**C. IMELDA MANGÍN TORRE.**

**C. MARIA GUADALUPE SOTO REYES.**